

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS)

"PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DENTRO DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA"
TESIS DE GRADO

JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ MONTERROSO
CARNET 23129-08

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MARZO DE 2016
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS)

"PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DENTRO DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA"
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

POR
JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ MONTERROSO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MARZO DE 2016
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. ROLANDO ESCOBAR MENALDO
VICEDECANA: MGTR. HELENA CAROLINA MACHADO CARBALLO
SECRETARIO: MGTR. ALAN ALFREDO GONZÁLEZ DE LEÓN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. INGRID MASSIEL REQUENA MORALES

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MARIO DE JESÚS ESTRADA IGLESIAS

DICTAMEN ASESOR

Licda. Ingrid Massiel Requena Morales
Abogada y Notaria

Cobán, A.V. 09 de Diciembre de 2014.

Lic.M.A. Enrique Sánchez Usera
Director de Área
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rafael Landívar.

Respetable Licenciado Sánchez:

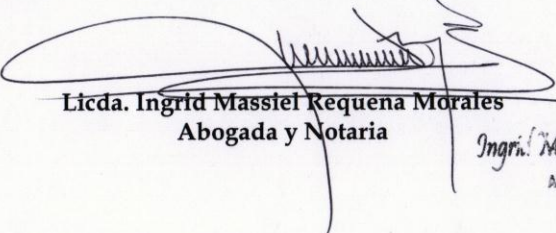
Con muestras de mi consideración y estima, me dirijo a usted con el objeto de rendir dictamen en mi calidad de Asesor del Trabajo de Tesis titulado: "PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DENTRO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA", el cual ha sido elaborado por el estudiante JOSE ADRIAN LÓPEZ MONTERROSO con carné universitario número 2312908.

El trabajo reúne la calidad técnica, toda vez que aborda de manera puntual los problemas suscitados por la delincuencia juvenil y en base a su análisis, plantea una propuesta para utilizar la predicción y prevención como medios para aminorar este problema suscitado en el área urbana de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz y generar seguridad ciudadana mediante una organización coordinada por parte de la sociedad civil, instituciones públicas y entidades internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, rindo **DICTAMEN FAVORABLE**, considerando que el trabajo reúne los requisitos exigidos por el Normativo para la Elaboración de Tesis de la Facultad.

Agradeciendo su atención a la presente; aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,


Licda. Ingrid Massiel Requena Morales
Abogada y Notaria

Ingrid Massiel Requena Morales
ABOGADA Y NOTARIA

DICTAMEN REVISOR FORMA Y FONDO

MSC. Mario de Jesús Estrada Iglesias
Abogado y Notario
Colegiado No. 13,179

Cobán, A.V. Marzo 17 del 2016

Doctor Rolando Escobar Menaldo
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rafael Landívar

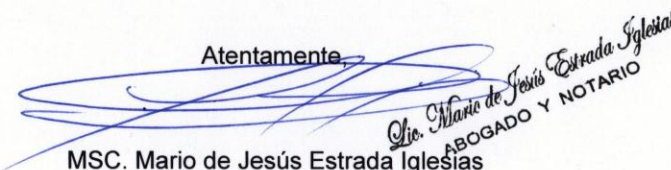
Respetable Doctor Escobar:

Con muestras de mi consideración y estima, me dirijo a usted con el objeto de rendir dictamen en mi calidad de Revisor de Forma y Fondo del Trabajo de Tesis titulado: **"PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DENTRO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA"**, el cual ha sido elaborado por el estudiante JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ MONTERROSO con carné universitario número 2312908.

Por lo anteriormente expuesto, rindo **DICTAMEN FAVORABLE**, considerando que el trabajo reúne los requisitos exigidos por el Normativo para la Elaboración de Tesis de la Facultad.

Agradeciendo su atención a la presente; aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,


MSC. Mario de Jesús Estrada Iglesias
Abogado y Notario
Colegiado No. 13,179

ORDEN DE IMPRESIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
No. 07943-2016



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante JOSÉ ADRIÁN LÓPEZ MONTERROSO, Carnet 23129-08 en la carrera LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS), del Campus de La Verapaz, que consta en el Acta No. 07171-2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL DENTRO DE LA
SEGURIDAD CIUDADANA"

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 28 días del mes de marzo del año 2016.



MGTR. ALAN ALFREDO GONZÁLEZ DE LEÓN, SECRETARIO
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA:

- A DIOS: Por iluminarme el camino recorrido en la vida y acogerme en su sabiduría.
- A LA MEMORIA DE MIS PADRES: Eugenia Juanita Monterroso de López y Adrián López Gómez.
- A MI TÍO GUINDER LÓPEZ CANO: Por sus sabios consejos que han conducido en mí una motivación en la vida y en el encuentro con DIOS.
- A MI ESPOSA: Anabela González, por su aprecio como amiga, como compañera de vida y madre en mi proceso de formación académica.
- A MIS HIJAS: Adriana María, Ana Gabriela, María José y Anneliese por su dedicatoria, paciencia que han tenido en estos años académicos que les he abandonado en momentos precisos, pero he ganado en ellas su ejemplo, dedicación y superación profesional.
- A LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR: Por abrir sus puertas en la enseñanza moral, ética y conducción de mi comportamiento formativo.
- AMIGOS Y AMIGAS: Que me han apoyado en mi formación profesional, gracias por el tiempo entregado.

LISTADO DE ABREVIATURAS

SIGLA y ACRONIMOS	SIGNIFICADO
AMPEGUA:	Asociación Multisectorial Penitenciaria Guatemalteca
APREDE:	Asociación de Prevención de la Violencia
AUTUÉ:	Asociación de Usuarios del Transporte Urbano y Extra-urbano
CAII:	Creative Associates Internacional, Inc.
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
CEG:	Centro de Estudios de Guatemala
CERIGUA:	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala
CESC:	Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (Universidad de Chile)
CICIG:	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIPC:	Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad
CIPRODENI	Coordinadora Institucional de Promoción de los Derechos de la Niñez
CNS:	Consejo Nacional de Seguridad
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONAPREVI:	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Familiar y contra las Mujeres
COPREDEH:	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
CPRG:	Constitución Política de la República de Guatemala
DEIC:	División Especializada en Investigación Criminal
EEUU:	Estados Unidos de América
FADS:	Familiares y Amigos Víctimas de la Delincuencia y el Secuestro

FLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FSG:	Fundación Soros Guatemala
FUNDAJU	Fundación para la Juventud
ICCPG:	Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala
IEPADES:	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
INTRAPAZ	Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala
JEPEDI:	Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional
JLS:	Juntas Locales de Seguridad
LEPINA:	Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MINEDUC:	Ministerio de Educación
ODHAG:	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
ONG:	Organizaciones no gubernamentales
ONU:	Organización de Naciones Unidas
ORP:	Oficina de Responsabilidad Profesional
OSI:	Open Society Institute
PLANOVI	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
PNC:	Policía Nacional Civil
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
REMHI:	Informe de Recuperación de la Memoria Histórica
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas
SEDEM:	Asociación para el Estudio y la Promoción de la Seguridad en Democracia

SODEJU	Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud UNESCO: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPCV:	Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID:	Agencia de Cooperación de los Estados Unidos
VAC:	Vice ministerio de Apoyo Comunitario
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

RESPONSABILIDAD: El autor es el único responsable del contenido y de los resultados obtenidos en la presente investigación.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA TESIS

La presente investigación de tesis tiene el propósito de servir de insumo para que diferentes actores de la sociedad civil y del Gobierno tomen decisiones y formulen soluciones, y que en conjunto se contribuya al diseño de una predicción y prevención de la violencia juvenil en Guatemala.

La violencia juvenil tiene varias dimensiones, por un lado se encuentran las personas que son víctimas de la violencia y por el otro se encuentran aquellos que la ejecutan (victimarios).

Además existe otro grupo, el cual aún no es victimario, aunque tienen una alta probabilidad de eventualmente serlo. A este grupo se le conoce como la población en riesgo. A la relación víctima-victimario debe sumársele otro tipo de actores: aquellos encargados de prevenir y penar los actos delictivos.

Por mucho tiempo se ha pensado que la mejor forma de reducir la violencia es exclusivamente mediante políticas de encarcelamiento que castiguen a aquellos que han cometido crímenes. Sin embargo, este tipo de políticas no ha funcionado debido a que las instituciones de seguridad y justicia no han sido capaces de penar la mayor parte de los actos delictivos y más aún de promover la reinserción de los delincuentes a la vida pacífica en sociedad.

Además de la propuesta de investigación, se pretende entender de una mejor manera el fenómeno de la violencia, especialmente la violencia juvenil. La metodología utilizada para la elaboración de esta tesis consistió en una revisión bibliográfica de las principales investigaciones en torno a este tema, tanto recopilación de información y entrevistas a personas cercanas que laboran en instituciones relacionadas con el desarrollo de la seguridad ciudadana en la prevención de la violencia y de rehabilitación de jóvenes que ya han cometido actos criminales.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	XIV
CAPÍTULO I	1
LA PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	1
1.1. Conceptualización	1
1.2. Prevención como análisis referencial	1
CAPÍTULO II	13
ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO ENMARCADAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO	13
2.1. Definición y características de las políticas públicas en la prevención del delito	13
2.2. La seguridad ciudadana y democrática como eje integrador	15
2.3. Políticas de seguridad ciudadana que los estados partes de la Organización de Naciones Unidas (ONU) deben observar en sus propuestas nacionales	15
2.4. Objetivo de la política de prevención de la violencia juvenil	16
2.5. El gobierno central sin abordaje estratégico ante el tema de educación de conformidad según establecen los Acuerdos de Paz	17
2.6. La política de prevención de la violencia juvenil como estrategia para garantizar a los y las adolescentes y jóvenes el acceso al trabajo partiendo de la capacitación técnica	18
2.7. La política de prevención de la violencia juvenil como estrategia de uso positivo del tiempo libre	18
2.8. La política de prevención de la violencia juvenil y el desarrollo y aprovechamiento apropiado de la infraestructura	19
2.9. La política de prevención de la violencia juvenil como estrategia de sensibilización de las autoridades de seguridad para el desarrollo de una nueva visión y relación positiva con los y las jóvenes	19
2.10. La política de prevención de la violencia juvenil ante la participación activa, sensible y responsable de los medios de comunicación y de la sensibilización de la opinión pública en general	20
2.11. La política de prevención de la violencia juvenil establece la necesidad de erradicar la violencia intrafamiliar	21
2.12. La política de prevención de la violencia juvenil y el principio de que la prevención solo puede hacerse con la participación activa de la comunidad en el ámbito local municipal	21
2.13. La política de prevención de la violencia juvenil requiere de la actualización de la legislación nacional	21
2.14. Alianzas estratégicas en el marco de la política pública	22
2.15. Delito, adolescentes y juventud	23
2.16. Política pública no aplicada	24
2.17. Atención a la juventud	24
2.18. Iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas	26
2.19. Esfuerzos de entidades civiles en la prevención del delito en Guatemala	27

CAPÍTULO III	28
LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y SUS DEPENDENCIAS EN LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES	28
3.1. Enfoque general para el diseño y planificación de una comunidad segura	30
3.2. Idea general de un diseño de planificación	31
3.3. Criterios para el diseño y planificación	31
3.4. Implementación y alianzas con actores locales	32
3.5. Coordinación de las fuerzas de seguridad y la prevención del delito	33
3.6. Líneas estratégicas, Policía Nacional Civil (PNC), Organismos no Gubernamentales, gobiernos locales	34
CAPÍTULO IV	37
LA PREDICCIÓN Y LA PREVENCIÓN ANTES QUE LA REPRESIÓN HACIA LOS JÓVENES	37
4.1. Prevención de la delincuencia juvenil	37
4.2. Niveles de intervención para la prevención	38
4.3. Programas de asistencia social, económica, educacional y laboral que no se encuentran en la realidad cotidiana de la seguridad	40
4.4. La prevención del delito en el marco de la inversión pública	42
CAPÍTULO V	49
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	49
5.1. Resultados de la Investigación y su interpretación	49
5.2. Propuesta de estrategia para la predicción y prevención de la delincuencia juvenil	50
5.3. Establecer programas preventivos	50
5.4. Principios morales fundamentales según las directrices de la Organización de las Naciones Unidas	53
5.5. Instrumentos de la ética interinstitucional	55
5.6. Los hábitos y las buenas costumbres	57
5.7. Causas que producen adicción a las drogas	60
5.8. Toma de responsabilidades	64
5.9. El rol de las escuelas del Ministerio de Educación	65
5.10. La comunidad y la policía comunitaria en apoyo a la escuela	66
5.11. Planificación de la seguridad preventiva en festividades locales y nacionales en el marco de los Consejos de Desarrollo.	70
5.12. La diversidad de la violencia	71
5.13. Datos insuficientes para el análisis	72
5.14. Conceptos a especificar cuando son empleados en el contexto guatemalteco	72
5.15. Conformación de la Escuela de Liderazgo	73
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	81

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
NORMATIVAS	85
ELECTRÓNICAS	85
ANEXOS	87
MODELO DEL INSTRUMENTO UTILIZADO	87
6.1. Entrevista para Comisarios, Oficiales de PNC, Jueces de paz, Policía Municipal, Investigadores MP, DEIC.	87
ESTRATEGIA PARA LA PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	88
6.2. Enfoque predictivo	88

INTRODUCCIÓN

El crecimiento poblacional es un hecho, sin embargo, el crecimiento y desarrollo han traído a la par una serie de problemas y retos para la sociedad en su conjunto, dentro de esta problemática se encuentra la delincuencia juvenil, la cual hace referencia a los delitos cometidos por los menores de edad, y posiblemente los criminales adultos tuvieron su inicio en esa etapa de la vida, lo cual refleja la importancia de la predicción de la delincuencia para reducir y poder planificar la convivencia humana desde lo micro hasta lo macro social, ahí la importancia del tema investigado: Predicción y prevención de la delincuencia juvenil dentro de la seguridad ciudadana y que se describe a continuación, su contenido está integrado por los capítulos siguientes:

El capítulo uno presenta la descripción y definición de la Predicción y Prevención de la delincuencia juvenil desde su conceptualización, así como un análisis referencial que permite conocer sus causas, efectos, consecuencias para las personas y la sociedad en su conjunto.

El capítulo dos hace un análisis de la definición y prevención del delito enmarcadas en las políticas públicas en la institucionalidad del estado, en su contexto internacional mediante la Organización de las Naciones Unidas, y a lo interno lo que establecen los Acuerdos de Paz al respecto, describiendo específicamente la política de prevención del delito juvenil desde varias perspectivas. Además incluyen la necesidad de la actualización de la legislación nacional, la importancia de las alianzas para afrontar el problema en virtud que requiere esfuerzos integrales y el aporte que hace cada quien de conformidad a su rol.

El capítulo tres estudia la participación coordinada del Organismo Ejecutivo y sus dependencias en la reducción de los índices delincuenciales, mediante el diseño y la planificación de acciones que permitan una comunidad o territorio seguro, así como su implementación, coordinación y líneas estratégicas.

El capítulo cuatro hace referencia a la predicción y la prevención antes de la represión hacia los jóvenes, incluyendo la intervención primaria, secundaria y terciaria, además de los programas de asistencia social, económica, educacional y laboral que

actualmente no existe en la realidad, todo en procura de la prevención del delito en el marco de la inversión pública.

En el capítulo cinco para finalizar se hace la presentación y discusión de los resultados como aporte del análisis conceptual y aporte de la propuesta de la estrategia para la predicción y prevención de la delincuencia juvenil, que está integrada por programas preventivos, valores, los principios morales conforme la Organización de las Naciones Unidas, los instrumentos de la ética institucional, hábitos y buenas costumbres, la toma de responsabilidades, el rol del Ministerio de Educación, la comunidad y la Policía Comunitaria en apoyo a la escuela, seguridad preventiva en diferentes actividades, la diversidad de la violencia, la falta de datos para el análisis, y como utilizar ciertos conceptos propios de la predicción en el ámbito guatemalteco, finalizando con la conformación de la Escuela de Liderazgo.

CAPÍTULO I

LA PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

1.1. Conceptualización

La delincuencia juvenil hace referencia a los delitos cometidos por los menores de edad. La mayoría de los sistemas jurídicos, al abordar tales conductas, utilizan órganos judiciales *ad hoc*, como los tribunales de menores, estos prevén determinadas especialidades procesales para su enjuiciamiento y cuentan con medios coercitivos específicos para su represión, como los centros juveniles de detención.

Los delitos juveniles suelen recibir gran atención de los medios de comunicación y políticos. Esto es así porque el nivel y los tipos de crímenes juveniles pueden ser utilizados por los analistas y los medios como un indicador del estado general de la moral y el orden público en un país y, en consecuencia, pueden ser fuente de alarma y de pánico moral.

“Como la mayoría de los tipos de delitos, los crímenes cometidos por jóvenes se han incrementado desde mediados del siglo XX. Existen múltiples teorías sobre las causas de los crímenes juveniles, considerados especialmente importantes dentro de la criminología. Esto es así, porque el número de crímenes cometidos crece enormemente entre los quince y los veinticinco años”¹, cualquier teoría sobre las causas de la delincuencia deberá considerar los crímenes juveniles, ya que los criminales adultos probablemente habrán tenido un comienzo en la delincuencia cuando eran jóvenes.

Por otra parte, otro posible origen de la delincuencia juvenil son problemas como la esquizofrenia, trastornos conductistas/mentales, estrés postraumático, trastorno de conducta o trastorno bipolar.

1.2. Prevención como análisis referencial

La prevención de la delincuencia es el término general empleado para todos los esfuerzos encaminados a evitar que la juventud participe en actividades criminales o antisociales. Cada vez más, los gobiernos están reconociendo la importancia de asignar recursos para

¹ Barcelona, Herder. Bandas Juveniles, Segunda Edición. 2011. Junio 2014.

la prevención de la delincuencia. A menudo es difícil que los estados proporcionen los recursos financieros necesarios para la adecuada prevención, las organizaciones y las comunidades. Por todo esto los gobiernos trabajan en colaboración para la prevención.

Con el desarrollo de la delincuencia en la juventud, influenciada por numerosos factores, perspectivas de esfuerzos en la prevención son comprensibles. “Entre los servicios para la prevención se incluyen actividades tales como educación y tratamiento del abuso de sustancias estupefacientes, asesoramiento de la familia, tutoría y protección de la juventud, educación parental, ayuda educativa e intervención social.”²

2.2.1. Prevención de la Delincuencia juvenil como fenómeno masculino en falta de la Predicción

El crimen juvenil cometido por hombres es mucho más elevado que el femenino. Teóricos feministas y otros han estudiado las causas de este fenómeno. Una sugerencia es que las ideas de masculinidad pueden hacer que hombres jóvenes delincan con mayor probabilidad. El ser resistente, tener mayor capacidad, ser agresivo, atrevido y competitivo pueden ser maneras con las que los jóvenes expresan su masculinidad. La expresión de estos ideales puede hacer más probable que jóvenes adquieran un comportamiento antisocial y criminal. Alternativamente, algo que hace que los hombres jóvenes actúen como hacen, es debido a la presión social para ajustarse a los ideales masculinos; los hombres jóvenes pueden ser naturalmente más agresivos, atrevidos, etc; pueden existir factores biológicos o psicológicos, la manera que los padres tratan a los hombres jóvenes, pueden hacerlos más susceptibles de delinquir.

Según las afirmaciones anteriores del estudio llevado a cabo por el doctor Kevin M. criminalista de la Universidad del estado de Florida (EEUU), los varones adolescentes que poseen cierto tipo de variación en un gen específico son más proclives a reunirse con otros delincuentes.

2.2.2. Predicción de los factores de riesgo individuales

La predicción como concepto y definición del comportamiento violento en personas que ya han cometido actos violentos graves, y para personas que muestran tendencias a

² Ibid.

comportarse de forma violenta aunque aún no hayan cometido daños físicos o psíquicos, es importante, para planificar la convivencia macro social y micro social.

Para la predicción de conductas violentas se utilizan instrumentos, métodos y técnicas psicológicas de predicción de comportamientos violentos: guías de detección, protocolos de valoración y escalas de predicción de riesgo de comportamiento de riesgo, que son fáciles de aplicar y de interpretar. Estas técnicas junto a la valoración de diferentes factores personales, ambientales y estilos cognitivos, teorías implícitas junto con los valores, las creencias y otros factores posibilitan un perfil de riesgo mínimo o en su extremo de alto riesgo de reincidir en comportamiento violento.

El factor predictivo de reincidencia y peligrosidad que ha utilizado la psicología, para la delincuencia ha sido el de:

Ciertos factores de riesgo se asocian con el potencial de violencia contra sí mismo y contra los demás. Es muy importante tener en mente que ninguno de estos factores por sí solo es suficiente para predecir la violencia. El utilizar estos factores simplemente como lista de cotejo para un joven en particular puede resultar inapropiado y hasta potencialmente dañino. Esta lista tampoco debe usarse para estereotipar o estigmatizar a un joven por el mero hecho de que aparente tener algunos factores de riesgo del listado siguiente:

- Historial de rabietas o explosiones incontrolables de coraje.
- Comportamiento violento pasado.
- Recurrir típicamente a insultos o lenguaje ofensivo.
- Comportamiento abusivo hacia sus compañeros o hacia los más jóvenes.
- Historial de haber sido víctima de abusadores.
- Patrón de amenazas violentas cuando tiene coraje.
- Crueldad hacia los animales.
- Comenzar incendios.
- Uso y abuso de alcohol o drogas.
- Haber intentado suicidio en el pasado.
- Depresiones frecuentes o cambios de humor significativos.
- Tendencia a culpar a los demás por sus problemas personales.
- Experiencia reciente de humillación, pérdida o rechazo.

- Demasiado interés en armas o explosivos.
- Relaciones pobres con los compañeros, marginación del grupo, pocas o ningunas amistades cercanas.
- Participación en cultos o pandillas.
- Demasiado tiempo no estructurado.
- Quedarse sin familia.

2.2.3. Trastornos mentales

“Los trastornos de conducta normalmente se desarrollan en la niñez y se manifiestan generalmente durante la vida adolescente”³. Un cierto comportamiento juvenil se atribuye al trastorno diagnosticable conocido como trastorno de conducta.

“Una vez que el joven continúa teniendo los mismos patrones de comportamiento y llega a los dieciocho, entonces está en peligro de diagnóstico con un trastorno antisocial de la personalidad y es mucho más propenso a convertirse en un criminal serio”⁴. Uno de los elementos principales usado en el diagnóstico de un adulto con trastorno antisocial de la personalidad, consiste en presentar un historial documentado de trastorno de conducta antes de los 15 años. Estos dos trastornos de personalidad son análogos en su comportamiento errático y agresivo.

Esta es la razón por la que delincuentes juveniles habituales diagnosticados con trastorno de conducta es probable que muestren signos de trastorno antisocial de la personalidad en la madurez. Una vez que los adolescentes alcanzan la madurez, su comportamiento social inaceptable se ha convertido en un estilo de vida y se convierten en criminales de carrera.

“Los criminales de carrera comienzan con un comportamiento antisocial antes de entrar en la escuela de grado y son versátiles en el sentido que se enganchan a un arsenal de comportamientos destructivos, delinquen a unas tasas muy altas, y es menos probable que paren de delinquir mientras van envejeciendo”⁵. “El comportamiento criminal habitual de jóvenes descubierto es similar al de los adultos. “Los delincuentes habituales “harán “una carrera” de malas decisiones y mal comportamiento y terminarán

3. Delincuencia Juvenil Holmes. Trastornos Mentales. 2001.

<http://derliiii.blogspot.com/2012/07/trastornos-mentales-los-trastornos-de.html>. Agosto 2014.

4 Ibid.DeLisi: p.39. 2005. Junio 2013.

5 Ibid.DeLisi: p.46. 2005. Junio 2013.

probablemente, más pronto o más tarde, muertos o en prisión”⁶, “Estos delincuentes juveniles necesitan tratamiento porque tienen una predisposición negativa y una alta propensión a continuar cometiendo crímenes”⁷.

2.2.4. Entorno familiar⁸

Entre los factores familiares que pueden tener una influencia negativa podemos incluir los siguientes: El nivel de supervisión parental, la manera de disciplinar a los hijos por parte de los padres, un conflicto o una separación parental, padres o hermanos criminales, un abuso o una negligencia parental y la calidad de la relación padre-hijo.

Los niños criados por padres separados es más probable que comiencen a delinquir que los que tienen ambos padres naturales, sin embargo, si se tiene en cuenta el lazo que un niño siente hacia sus padres y el nivel de supervisión parental se considera que los niños en familias de madre o padre solteros no es más probable para delinquir. El conflicto entre padres se considera mucho más importante para que empiecen a delinquir que ser criado por un padre separado.

Así como, si un niño tiene una supervisión parental baja. Muchos estudios han encontrado una correlación fuerte entre una carencia de supervisión y la delincuencia, y esto parece ser la influencia más importante de la familia. “Cuando los padres no saben comúnmente donde están sus niños, cuáles son sus actividades, o quiénes son sus amigos, es más probable que se ausenten de la escuela y que tengan amigos delincuentes que les conducen a delinquir. Una falta de supervisión está enlazada con relaciones deficientes entre hijos y padres, ya que hijos que están a menudo en conflicto con sus padres suelen estar menos dispuestos a discutir sus actividades con ellos. Jóvenes con un lazo débil con sus padres es más probable que delincan.

2.2.5. Condiciones del análisis de la predicción

Al analizar las estadísticas delincuenciales en Guatemala. Un índice de criminalidad durante la primera década de este siglo, estas nos muestran el aumento, estancamiento,

6 Ibid.DeLisi. 2005. Junio 2013.

7 Ibid.DeLisi. 2005. Junio 2013.

8 Lectura 3. Factores de Riesgo. <http://www.uovirtual.com.mx/licenciatura/lecturas/pscrim/3.pdf>. Agosto 2014.

crecimiento o decrecimiento (en muy pocos casos) de los diferentes tipos de delitos que se cometen en el país. No obstante esto, permanece el desafío constante para lograr explicar estas fluctuaciones relacionándolas con las diferentes acciones que, desde la política criminal, el Estado debe implementar y no ha implementado.

Actualmente podemos conocer en qué tipos de delitos se centra el actuar criminal en Guatemala, (Vice Ministerio de Seguridad). Encuestas de convivencia y seguridad ciudadana por ejemplo, hurto calificado, homicidio, lesiones personales, abuso sexual, violencia intrafamiliar, etc. Además, se puede clasificar si los delincuentes son juveniles o no, si son solitarios o se agrupan en bandas, en qué lugares geográficos actúan y cuáles acciones pertenecen a la delincuencia organizada.

Según esto, y teniendo en cuenta la cantidad de bases de datos dispersas en la PNC que posee, que y que no se encuentran sistematizadas ni interconectadas, en las instituciones de seguridad del Estado, así como, por las alcaldías y los observatorios del delito, podemos acercarnos a conocer cuándo, dónde y cómo se van a cometer delitos, podemos reconocer las características de las víctimas y la delincuencia es predecible y hacer prevención mediante cultura ciudadana.

El gran problema radica en que no se ha trabajado sobre las políticas públicas de seguridad de acuerdo con la información disponible, por ello la policía, los investigadores, fiscales, jueces y todos aquellos que trabajan en el área de la prevención delictual, la rehabilitación y la reacción frente al delito, deberían asumir que la delincuencia es predecible y que basados en el manejo racional de la información, la planificación y el despliegue de estrategias preventivas de vigilancia y control se le puede combatir y reducir a la mínima expresión.

Para este fin es forzoso que se genere el encuentro entre “*lo que se sabe*” con “*lo que se hace*” refiriéndose a las palabras dichas por Manuel Castells Oliván Sociólogo, escritor y profesor, al mismo tiempo al “pasar de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento” y colocar ese conocimiento al servicio de la lucha contra el delito, mediante

acciones planificadas que se transformen en políticas criminales estables que produzcan efectos a largo plazo”.⁹

En este sentido, es claro que las estrategias de persecución del delito se deben basar en una gestión eficiente de la información, en una mejor y mayor capacidad de análisis delictual que se transforme en herramienta de trabajo cotidiano para focalizar, concentrar, evaluar e innovar en estrategias de respuesta frente al delito.

2.2.6. Presencia de altos índices de violencia

La delincuencia Juvenil y su entorno social: Es el estudio de la criminalidad juvenil y constituye un tema de actualidad, no sólo del derecho penal, sino también de la criminología y de las ciencias conexas. “El constante aumento de los conflictos sociales, y con ellos el de la delincuencia, ha incrementado el interés por el tema, tanto en los países industrializados o centrales, como también en los llamados países periféricos, como son los de América Latina”.¹⁰

Sumado a este contexto, hay que agregar que la sociedad actual se caracteriza por un debilitamiento de los sistemas tradicionales de apoyo para el desarrollo de la niñez y de la adolescencia. Se mencionan, por lo menos, tres medios de apoyo que con los cambios sociales, se han debilitado como para dar una respuesta efectiva al desarrollo de la niñez y de los adolescentes. En primer lugar tenemos que mencionar a: La Familia: Los medios de comunicación, sobre todo la televisión, han suprimido la jerarquía y hegemonía que la familia tenía como formadora de costumbres sociales. Además, la incorporación de la mujer al sistema laboral, por necesidad u oportunidades de desarrollo, y otros cambios en la estructura familiar, como la ausencia generalizada del padre, replantean las relaciones del niño y del joven. En segundo lugar la escuela: que se caracteriza por un marcado énfasis academicista y por la competitividad feroz, borrando el sentido comunitario y la promoción del desarrollo integral de los jóvenes. Y por último a los Sistemas de Asistencia y Recreación como apoyos alternativos, son mínimos y siempre insuficientes para la satisfacción de las necesidades de la población juvenil.

⁹ Giraldo Rojas, Juan David. Predecir la delincuencia, una cuestión de análisis. lunes, 22 de julio de 2013. <http://giroforense.blogspot.com/2013/07/predecir-la-delincuencia-una-cuestion.html>. Agosto 2014.

¹⁰ Derecho Penal de Menores y de Derechos Humanos en América Latina. <http://www.consulex.com.ar/Documentos/Ano2/Delincuencia%20menores.pdf>. Agosto 2014.

2.2.7. Factores que influyen en la delincuencia juvenil en el centro urbano

La mayoría de los estudios descriptivos de la carrera delictiva, según Índice del desarrollo Humano en Guatemala, para el 2010, señalan una serie de factores individuales y biográficos que caracterizan al delincuente juvenil y que llevan a la conclusión de que el delincuente juvenil es una persona con un gran conjunto de deficiencias, y una de ellas es que comete delitos. Entre tales factores se pueden citar, sin ánimo exhaustivo, los siguientes: Impulsivo, con afán de protagonismo, fracaso escolar, consumidor de drogas, baja autoestima, familia desestructurada, clase baja, falta de afectividad, agresivo, sin habilidades sociales, poco equilibrio emocional, inadaptado, o frustrado.

2.2.8. La Predicción en el análisis de las causas de la delincuencia juvenil en los cinturones de extrema pobreza en los centros urbanos

Las causas de la delincuencia juvenil se puede clasificar por categorías como aparece a continuación: “Una primera categoría de jóvenes delincuentes vendría definida por rasgos de anormalidad patológica, fundamentalmente:”¹¹, entre ellos: menores delincuentes por psicopatías, menores delincuentes por neurosis y menores delincuentes por auto referencias sublimizadas de la realidad.

Menores delincuentes por psicopatías: aquí el punto de referencia lo constituye la existencia de alguna de las formas de psicopatía, entendida por HARE como la patología integrada, conjuntamente, de la incapacidad de quien la padece de sentir o manifestar simpatía o alguna clase de calor humano para con el prójimo, en virtud de la cual se le utiliza y manipula en beneficio del propio interés, y de la habilidad para manifestarse con falsa sinceridad en orden a hacer creer a sus víctimas que es inocente o que está profundamente arrepentido, y todo ello, para seguir manipulando y mintiendo.¹²

Consecuencia de ello, es que el menor es incapaz de adaptarse a su contexto y actuar como tal, porque el trastorno de la personalidad que sufre, le impide inhibirse respecto de conductas o comportamientos contrarios a las normas.¹³

11 Monografía. Benitez Oviedo, Walter Dario. Delincuencia Juvenil. <http://www.monografias.com/trabajos87/delincuencia-juvenil-hernandarias/delincuencia-juvenil-hernandarias.shtml>. Agosto 2014.

12 *Loc. cit.*

13 *Loc. cit.*

El menor psicópata tiende a perpetrar actos antisociales según la orientación nuclear de la propia psicopatía, siendo de destacar en este sentido los actos que expresan frialdad y crueldad por parte del sujeto.¹⁴

Menores delincuentes por neurosis: la neurosis consiste en una grave perturbación del psiquismo de carácter sobrevenido y que se manifiesta en desórdenes de la conducta, pudiendo ser su origen muy diverso como fracasos, frustraciones, abandono o pérdida de seres muy queridos, etc.¹⁵

Criminológicamente, el neurótico trata de hacer desaparecer la situación de angustia que sufre cometiendo delitos con el fin de obtener un castigo que le permita liberarse del sentimiento de culpabilidad que sobre él pesa, y esto es también válido para el menor neurótico, aunque sean muchos menos que los adultos.¹⁶

Menores delincuentes por auto referencias sublimizadas de la realidad: Incluyen los menores que, por la confluencia de predisposiciones psicobiológicas llegan a mezclar fantasía y juego de una forma tan intensa que empiezan a vivir fuera de la realidad. Es precisamente ese estado anómalo el que puede conducirlos a cometer actos antisociales.¹⁷

Una segunda categoría integrada por jóvenes con rasgos de anormalidad no patológica, y en la que entrarían: *menores delincuentes con trastorno antisocial de la personalidad* y *menores delincuentes con reacción de huida*.¹⁸

Menores delincuentes con trastorno antisocial de la personalidad: se trata de menores cuyas principales son la hiperactividad, excitabilidad, ausencia de sentimiento de culpa, culpabilidad con los animales y las personas, fracaso escolar, y son poco o nada comunicativos.¹⁹

Una de las principales causas de este trastorno es la ausencia o la figura distorsionada de la madre, aunque tampoco ha de infravalorarse la disfuncionalidad del rol paterno, pues

14 *Loc. cit.*

15 *Loc. cit.*

16 *Loc. cit.*

17 *Loc. cit.*

18 *Loc. cit.*

19 *Loc. cit.*

según algunos trabajos, el crecer sin padre acarrea al niño nocivas consecuencias que afectan al campo de la delincuencia.

En muchos casos se trata de menores que viven en la calle, en situación de permanente abandono, porque nos encontramos con menores que, a su edad, acumulan graves frustraciones, rencores y cólera contra la sociedad; y que tienen un mismo denominador común: el desamor, la falta de comprensión y de cariño, así como de atención y cuidado de sus padres. En definitiva, son jóvenes con una desviada socialización primaria que acaba por abocarles a la delincuencia.

Menores delincuentes con reacción de huida: En este caso se trata normalmente de menores que han sufrido maltrato en el hogar y por ello abandonan el mismo. Son menores psicológicamente débiles, y que en lugar de responder a la agresión, eligen la huida sin plazos, y casi siempre sin rumbo.

Ese alejamiento les hace propicios al reclutamiento por parte de los responsables de la delincuencia organizada, que les escogen para llevar a cabo actuaciones simples pero de gran riesgo como el transporte de drogas en su propio cuerpo.

2.2.9. La falta de predicción en el funcionamiento de una visión integral sobre cómo abordar la prevención en el problema delictivo de los jóvenes

La predicción para de considerar la conducta delictiva, los factores de riesgo y elaborar estudios precisos.

Predicción de la conducta delictiva: Consiste en formular hipótesis sobre el patrón de comportamiento futuro de una persona o el curso de acción que seguirá un determinado fenómeno un tiempo después, basándose en la presencia o ausencia de una serie de factores de riesgo.²⁰ Factores de riesgo comprende: Conjunto de factores que pueden facilitar e incrementar la probabilidad de desarrollar desórdenes emocionales o conductuales, y estudios precisos: Para intentar saber cómo surge un delincuente se debe averiguar cuáles son los predictores de la delincuencia y los factores de riesgo.

²⁰ Memoria del Estado de Derecho y Derechos Humanos de la Niñez y la Juventud. Idhusac, 2006. Agosto 2014..

2.2.10. Variables relacionadas con la irresponsabilidad y escaso autocontrol

Dentro de las variables relacionadas con la irresponsabilidad y el escaso autocontrol están: la impulsividad, las escasas habilidades cognitivas y escasa empatía.

La predicción está unida a la prevención; si se es capaz de identificar a los jóvenes riesgo de delinquir, podremos llevar a cabo labores de prevención.

La reincidencia es elevada. El tratamiento de los problemas de conducta funciona bien cuando los padres son instruidos en habilidades de crianza y el niño es relativamente joven. Si el adolescente ya ha desarrollado patrones crónicos de conducta antisocial el tratamiento resulta difícil. Entonces procede una Predicción preventiva primaria o una secundaria.

Predicción - Prevención primaria: Intervención preventiva con menores en riesgo de convertirse en delincuentes. Predicción – Prevención secundaria: Intervención preventiva con menores que manifiesten levemente conductas antisociales²¹.

2.2.11. Críticas a la predicción de la conducta delictiva

En materia de delincuencia es imposible hacer predicciones exactas sobre el comportamiento futuro. La predicción es probabilística y sirve para hacer estimaciones moderadas sobre la ocurrencia de un determinado evento.

Cuanto antes comience un sujeto a manifestar problemas de conducta, más probabilidad tendrá que estos problemas se extiendan y continúen en la vida adulta.

2.2.12. La predicción y los factores protectores en los sujetos que delinquen en la juventud

La teoría de control de Travis Hirschi²², dice que el vínculo que establece el sujeto que no delinque con la sociedad se compone de: Adherencia o apego a personas significativas (padres, educadores, etc.), participación, creencia y aceptación en actividades convencionales, implicación, tiempo invertido en actividades convencionales, creencia, y validez moral a las normas sociales.

²¹ *Loc. cit.*

²² Carlos Tiffer Sotomayor. Professor da Universidad de Costa Rica., capitulo derecho penal de menores y derechos humanos en América Latina página 74

La teoría de la contención de Walter Reckless define las características personales del individuo que pueden aislarle de los impulsos internos y de criminógenas del entorno. Estos mecanismos de contención son: externos e internos.²³

Los mecanismos externos proceden del control ejercido por los grupos sociales como el sentimiento de pertenecer a una comunidad, los códigos morales consistentes, roles sociales coherentes y refuerzo de los valores y objetivos convencionales.

Los mecanismos Internos: Auto concepto positivo, compromiso con metas legítimas y a largo plazo, objetivos realistas, alta tolerancia a la frustración, identificación con la legitimidad y respeto por las leyes.

Actualmente hay factores protectores señalados en la Política pública actual en Guatemala tales como: Atributos disposicionales o fuentes personales (actividad, inteligencia, autonomía, temperamento y habilidades sociales), el núcleo familiar (lazos afectivos adecuados, pautas y reglas en el hogar claras y sólidas, comunicación entre los miembros de la familia y modelos positivos de identificación) y red de apoyo social y emocional (profesores, vecinos, amigos, compañeros) y seguimiento a la Política Pública por parte del gobierno.

23 Predicción de la conducta delictiva. Reckless., Walter
http://www.criminologia.org.es/aportaciones/primero/psicologia_apuntes2011_2.pdf. Agosto 2014.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO ENMARCADAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO

2.1. Definición y características de las políticas públicas en la prevención del delito

Políticas públicas son las respuestas que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. En este sentido, está ligado directamente a la actividad del Estado en tanto ejecutor, es decir, aludiendo a la Administración del Estado, centralizada o descentralizada. Involucra una toma de decisiones y previamente un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades.²⁴

Este concepto de acuerdo a diversos académicos se puede entender como lo siguiente: define a la política pública “es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”²⁵.

Aguilar Villanueva, en tanto, señala que una política pública es “en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce”.²⁶

Finalmente, los autores de Kraft y Furlong plantean que una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos: “Las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión”.²⁷

En tanto objeto de estudio y de acción, las políticas públicas en la prevención del delito, son un campo de abordaje interdisciplinario. Allí la ciencia política, la administración

24 Instituto de Ciencias Penales y Derecho Comparado, Prevención del Delito 2008. Guatemala. Septiembre 2014.

25 *Loc. cit.*

26 Políticas Públicas. 1996. https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas. Septiembre 2014.

27 *Loc. cit.*

pública, el derecho, la economía, la sociología, la comunicación, el social, la ingeniería y la psicología, entre otras, han de dialogar para analizar, diseñar, planear, evaluar e implementar las acciones gubernamentales.

En un Estado de Derecho, las políticas públicas se refieren a materias o sectores diversos: educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, etc. Las principales áreas de análisis de las políticas públicas son:

- Beneficios y repercusiones en la sociedad.
- El desarrollo social.
- La economía, la infraestructura y expansión de las vías generales de comunicación, de las telecomunicaciones, del desarrollo social, de la salud y de la seguridad pública, entre otras.
- Los planes de desarrollos anuales, quinquenales, etc.
- Los presupuestos anuales de los estados y las administraciones autonómicas y municipales
- La administración pública o sistema burocrático y sus planificaciones
- Los tratados internacionales y las declaraciones de principios de los estados individuales o unidos en agrupaciones regionales:
- Naciones Unidas, América Latina, Unión Europea, etc., con énfasis en la cohesión social y la gobernabilidad para desarrollos integrales o totales.

Es imprescindible partir de las necesidades de los mismos grupos sociales a quienes van a ir dirigidas estas políticas públicas, para poder llevar a cabo la implementación de proyectos reales, viables y sustentables, para lo cual se necesita del trabajo de, criminólogos, economistas, psicólogos, sociólogos, antropólogos, historiadores, abogados, etc.

2.2. La seguridad ciudadana y democrática como eje integrador

Además, esta política, *como parte de la prevención del delito, descrito en el primer capítulo*, parte del convencimiento que la seguridad humana, conduce a la seguridad ciudadana democrática entendida esta como el conjunto de acciones emprendidas por el Estado para resguardar la seguridad física de todos los habitantes del territorio, así como la protección de sus bienes.

La condición democrática del orden político, establece que las instituciones del Estado se erigen en función de los intereses colectivos de la sociedad y en su defensa: el Estado existe para la sociedad, y no a la inversa. El concepto de seguridad democrática indica la condición de bienestar que se genera por la acción de desarrollo que promueve el Estado, y la definición de políticas de desarrollo cuyas medidas específicas están destinadas a procurar la condición de bienestar²⁸.

2.3. Políticas de seguridad ciudadana que los estados partes de la Organización de Naciones Unidas (ONU) deben observar en sus propuestas nacionales

Nuestro Estado como parte integrante del sistema de Naciones Unidas, e integrante de la Comisión de Seguridad de ese máximo organismo Global, describe lo siguiente como parte de su Política Pública de Prevención del Delito.

- a) La política de prevención de la violencia y la delincuencia, donde la atención integral de la niñez adolescencia y juventud, en los aspectos educativos, sociales, recreativos y de salud mental son la prioridad, y donde la disuasión (entendida ésta como un conjunto de medidas destinadas a impedir la comisión de delitos por aquellos con intención de hacerlo), debe entenderse como parte de la prevención situacional, concepto que más adelante se explica.
- b) La política de persecución penal *que establece la Ley Orgánica del Ministerio Público* para la erradicación de la delincuencia donde la prioridad *debe ser en la lucha*, al crimen organizado ya que esta es una condición *sine qua non* para evitar que éste siga utilizando a la juventud guatemalteca en actividades en conflicto con la ley penal como parte de sus estructuras clandestinas y cuerpos ilegales.

²⁸ Informe de la Comisión de Seguridad Humana de la Organización de Naciones Unidas, junio de 2003. Septiembre 2014.

- c) Las políticas de rehabilitación de las personas que cometan actos reñidos con la ley. Bajo este esquema, la política de prevención de la violencia juvenil es sólo parte de este enfoque integrado²⁹.

La política de prevención de la violencia juvenil en Guatemala contiene principios, objetivos, líneas de política, y acciones estratégicas que permitirán, de manera coordinada, atacar las causas que llevan a las y los jóvenes guatemaltecos a buscar la calle como modo de vida. Pero además, la política de prevención a la violencia juvenil podría ser complementaria de una política nacional para la eliminación de la violencia intrafamiliar descrita en el PLANNOVI 2004-2014, *“Ya que la violencia generada en los hogares, el abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes por familiares o personas cercanas al círculo familiar y la desintegración familiar y el uso y abuso de alcohol y drogas son unas de las principales causas por las que los jóvenes buscan las calles como forma de vida”*³⁰.

Además, la política de prevención de la violencia juvenil debe encaminar sus esfuerzos a elaborar y ejecutar un modelo educativo y recreativo que incida en el desarrollo del bienestar individual y colectivo de la juventud guatemalteca, para permitir, a su vez, la construcción de una cultura de paz en todo el territorio nacional.

2.4. Objetivo de la política de prevención de la violencia juvenil

Busca desarrollar una nueva conciencia ciudadana responsable y comprometida con su país. La prevención de la delincuencia juvenil es el término general empleado para todos los esfuerzos encaminados, de la Política Pública para evitar que la juventud participe en actividades criminales o antisociales. Cada vez más, en Guatemala se está reconociendo la importancia de asignar recursos para la prevención de la delincuencia. A menudo es difícil que los Estados proporcionen los recursos financieros necesarios para la adecuada prevención, las organizaciones y las comunidades. Por todo esto los gobiernos trabajan en colaboración para la prevención.

Con el desarrollo de la delincuencia en la juventud, influenciada por numerosos factores, perspectivas de esfuerzos en la prevención son comprensibles. Entre los servicios para la prevención se incluyen actividades tales como educación y tratamiento del abuso de

29 Informe de la Comisión de Seguridad Humana de la Organización de Naciones Unidas, del 9 de junio de 2003. Página 4. Septiembre 2004.

30 Cita textual, Política Nacional de prevención de la violencia juvenil 2006 página 11.

sustancias estupefacientes, asesoramiento de la familia, tutoría y protección de la juventud, educación parental, ayuda educativa e intervención social.

Para la construcción de una nueva ciudadanía que afianza la gobernabilidad democrática del país se busca, a través de esta política, el desarrollo de una nueva escala de valores basada en la autoestima y el respeto al otro y a la otra y a la sociedad en general. Este principio sólo puede ser cumplido con la participación activa y el compromiso decidido de la familia, del sistema educativo formal y no formal, de las iglesias, del sector privado organizado y de las municipalidades y comunidades.

2.5. El gobierno central sin abordaje estratégico ante el tema de educación de conformidad según establecen los Acuerdos de Paz

La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio. A tal fin se ofrecen dos estrategias generales: protección y realización del potencial. La protección aísla a las personas de los peligros. Requiere un esfuerzo concertado para elaborar normas, procesos e instituciones que se ocupen sistemáticamente de las inseguridades.

La potenciación permite a las personas realizar su potencial y participar plenamente en la toma de decisiones. La protección en la educación Ético ciudadana y la potenciación, en la formación Moral se refuerzan mutuamente, y, en la mayoría de las situaciones, ambas son necesarias”³¹.

La seguridad humana complementa a la seguridad estatal, promueve el desarrollo humano y realza los derechos humanos. Complementa a la seguridad del Estado al centrar su foco de atención en las personas y haciendo frente a inseguridades que no han sido consideradas como amenazas para la seguridad estatal. Al contemplar este otro género de riesgos adicionales, amplía el foco de desarrollo humano más allá del concepto de crecimiento con equidad.

“El respeto a los Derechos Humanos constituye el núcleo de la protección de la seguridad humana”.³²

31 Cita Textual, Política Pública para la prevención de la violencia juvenil, Copredhe Guatemala 2006, página 16. Septiembre 2014.

32 Ibid. página 24. Septiembre 2014.

“El fomento de los principios democráticos constituye un paso hacia el logro de la seguridad humana y el desarrollo: permite a las personas participar en las estructuras de gobernabilidad y hacer que su voz sea escuchada. Para ello se requiere crear instituciones sólidas, que establezcan el Estado de Derecho y potencien a las personas”. Que no han sido consideradas como amenazas para la seguridad estatal. Al contemplar este otro género de riesgos adicionales, amplía el foco de desarrollo humano más allá del concepto de "crecimiento con equidad". El respeto a los derechos humanos constituye el núcleo de la protección de la seguridad humana”.³³

2.6. La política de prevención de la violencia juvenil como estrategia para garantizar a los y las adolescentes y jóvenes el acceso al trabajo partiendo de la capacitación técnica

El conocimiento tecnológico adecuado y la realización de sus potencialidades, permitiendo su inserción a la vida productiva. Esto requiere de acciones complementarias al sistema de educación formal, adaptando modelos propios de experiencias nacionales e internacionales, que demuestran que las alianzas intersectoriales pueden y han sido exitosas, atendiendo la demanda laboral en los nuevos ámbitos económicos de servicios, industria y comercio. Se considera de urgencia nacional fortalecer el sistema de educación técnica para el trabajo, la educación extraescolar y la educación para la profesionalización que permita, al corto plazo, alcanzar niveles de competitividad laboral dentro del proceso de globalización. Este principio estratégico deberá impulsarse paralelamente a la REFORMA EDUCATIVA y no ser un sustituto de la misma.

2.7. La política de prevención de la violencia juvenil como estrategia de uso positivo del tiempo libre

Comprende la participación activa de las municipalidades, en acciones coordinadas con los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, entre otros, para promover actividades que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a desarrollar sus diferentes destrezas, aptitudes y valores a través de actividades deportivas organizadas y de actividades de diferentes ramas culturales promovidas por instancias del Estado.

³³ Política Pública de la prevención de la violencia juvenil Copredhe 2006. Septiembre 2014.

2.8. La política de prevención de la violencia juvenil y el desarrollo y aprovechamiento apropiado de la infraestructura

Que permita el uso seguro de instalaciones y lugares públicos que apoyen actividades del uso positivo del tiempo y actividades comunitarias. Como acciones mínimas de este principio deberá buscarse el mecanismo adecuado para que las municipalidades, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Dirección General de Educación Extraescolar, el Consejo Nacional de la Juventud y otras instancias del Estado puedan hacer uso de la infraestructura escolar en horas en que no los utiliza la actividad educativa formal, apertura de escuelas en horario extraescolar, uso de gimnasios escolares, etc.; de la infraestructura deportiva federada, no federada, pública y privada, para promover espacios de encuentro, recreación y desarrollo de destrezas y habilidades de la juventud. Además conlleva el establecimiento, rescate y recuperación de bosques comunitarios, áreas verdes y deportivas, la creación, rescate y modernización de centros culturales, como teatros municipales, bibliotecas y casa de la cultura que son imprescindibles para encauzar estas actividades creativas y recreativas.

Además, puede ser componente estratégico de este principio la adecuada iluminación y vigilancia de parques, centros deportivos y centros recreativos, para que éstos puedan ser utilizados en horario nocturno para este tipo de esparcimiento positivo.

En el marco de la política de prevención de la violencia juvenil, los principios buscan reconocer la realidad cambiante del país, pero sobre todo de las áreas urbanas, donde muchos municipios y comunidades pasan a ser “ciudades dormitorio”, y la presencia de los padres y adultos responsables es limitada ya que trabajan en otros municipios y comunidades en estas horas. Esto hace necesario que el Estado se encargue de atender el tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el cual debe ser canalizado positivamente por una serie de actividades comunitarias que los alejen o hagan menos atractiva la pertenencia a organizaciones negativas de la calle, como las maras.

2.9. La política de prevención de la violencia juvenil como estrategia de sensibilización de las autoridades de seguridad para el desarrollo de una nueva visión y relación positiva con los y las jóvenes

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Derechos Humanos, la Secretaría de la Paz, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Instituto de Fomento Municipal, a través de CONAPREVI, serán los entes encargados de proponer un proceso de sensibilización que permita al funcionario y

funcionaria pública asumir una cultura de prevención y un nuevo tipo de relación con la juventud del país que desarrolle actitudes positivas, una relación positiva y una nueva estructura de valores sociales dentro de la construcción de una cultura de paz.

Este programa de sensibilización estará orientado prioritariamente a las autoridades de la Policía Nacional Civil, Alcaldes y Corporaciones Municipales, Gobernadores, autoridades municipales, departamentales y nacionales del Ministerio de Educación.

Asimismo, dicha estrategia deberá contemplar mecanismos para coordinar con el Organismo Legislativo, el Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Defensa Pública Penal, a efecto de que la sensibilización pueda darse también con las autoridades y administradores de justicia.

2.10. La política de prevención de la violencia juvenil ante la participación activa, sensible y responsable de los medios de comunicación y de la sensibilización de la opinión pública en general

Tal y como lo establecen las *Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia Juvenil*³⁴, el Gobierno deberá alentar a los medios de comunicación a que garanticen que los jóvenes tengan acceso a la información y materiales procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, así como, a que puedan dar a conocer la contribución positiva de los jóvenes en la sociedad destacando los ejemplos positivos.

Deberá, además, instarse a los medios de comunicación en general, y a la televisión y al cine en particular, a que rechacen el nivel de pornografía, drogadicción y violencia en sus mensajes y den una imagen desfavorable de la violencia y la explotación de niñez, adolescentes y jóvenes, eviten presentaciones degradantes especialmente de los niños, de la mujer y de las relaciones interpersonales, y fomenten los principios y modelos de solidaridad y de carácter igualitario. Los medios de comunicación deberán percatarse de la importancia de su función y su responsabilidad social, así como de su influencia en las comunicaciones relacionadas con el uso indebido de drogas y alcohol entre los jóvenes. Deberán fomentar campañas eficaces de lucha contra las drogas en todos los niveles y promover la cultura de paz a través de sus mensajes.³⁵

³⁴ Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia Juvenil. Septiembre 2014.

³⁵ *Loc. cit.*

2.11. La política de prevención de la violencia juvenil establece la necesidad de erradicar la violencia intrafamiliar

Esta política pública reconoce que una de las principales causas por la que la niñez, adolescencia y juventud optan por una vida de la calle, la violencia intrafamiliar, la violencia contra las mujeres y el consumo y abuso de bebidas alcohólicas y estupefacientes en la familia.

Para contribuir a erradicar la violencia intrafamiliar, la Política de Prevención de la violencia juvenil debe apoyar e incorporar acciones y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres según PLANOVI 2004 -2014, presentado por la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres-CONAPREVI-. Asimismo, deberán fortalecerse los programas de prevención contra el uso de drogas y estupefacientes elaborados y ejecutados por SECCATID.

2.12. La política de prevención de la violencia juvenil y el principio de que la prevención solo puede hacerse con la participación activa de la comunidad en el ámbito local municipal

La experiencia nacional e internacional demuestra que los programas de prevención exitosos son aquellos arraigados y apropiados por las propias comunidades. Para que los programas de prevención sean exitosos, deberá garantizarse una efectiva coordinación entre las entidades del Ejecutivo responsables de darle seguimiento a esta política, con las corporaciones municipales, los Comités locales de Seguridad, las organizaciones no gubernamentales y empresariales que comparten el mismo espacio territorial donde se impulsen los programas de prevención de la violencia juvenil. Por eso esta política debe ser asumida por los Consejos Municipales de Desarrollo-COMUDES-.

2.13. La política de prevención de la violencia juvenil requiere de la actualización de la legislación nacional

Por un lado, existe la necesidad de reformar la legislación nacional para hacerla coherente con los compromisos asumidos por Guatemala a nivel internacional a través de convenios ratificados por el país en relación a la protección de su niñez, adolescencia y juventud, y por el otro, para elevar las penas para aquellas personas que atentan contra la seguridad, dignidad e integridad de los niños, niñas, y adolescentes. En ese sentido

deberá priorizarse el trabajo con el Organismo Legislativo para que queden tipificados en el Código Penal los delitos de Acoso Sexual.

2.14. Alianzas estratégicas en el marco de la política pública

“Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá, y México, son países en donde se está gestando una auténtica unificación latinoamericana respecto a la existencia de jóvenes que más allá de la búsqueda de una identidad han encontrado en la violencia una forma para tratar de sobrevivir en una sociedad de la cual han estado excluidos permanentemente”. 36

Según el Informe Especial sobre Armas, Violencia y Juventud, presentado por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, las víctimas de la violencia en Centroamérica, son jóvenes entre los 13 y los 29 años, que provienen de zonas económicamente deprimidas o de ámbitos urbanos de bajos ingresos, en ocasiones de minorías étnicas o raciales, con altas tasas de natalidad y densidad poblacional, desempleo y baja escolaridad.

Iván Monzón, director del Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala-INTRAPAZ-, plantea al fenómeno de la violencia como multicausal, consecuencia de factores como el conflicto armado interno, la pobreza, la impunidad y el crimen organizado.

Por su parte, Marvin Rabanales, coordinador del área jurídica de la Coordinadora Institucional de Promoción de los Derechos de la Niñez-CIPRODENI-, coincide con Monzón en que la delincuencia, por ejemplo las pandillas juveniles, forman un fenómeno social, económico, cultural y generacional, mismo que no es producto de la casualidad sino que constituye un fenómeno complejo y multicausal. Se relaciona con factores políticos, económicos, sociales, culturales, familiares, urbanísticos y coyunturales.

Según datos del “Diagnóstico del Delito en Adolescentes y Jóvenes y propuestas para la prevención” realizado por la Coordinadora Juvenil para la Prevención del Delito, la población joven es un 55% entre niñez, adolescencia y juventud. Hay un millón 200 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores, 20 mil en las calles y 30 mil adolescentes y

36 Castillo Berthier, Hector. Investigador y Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). www.albedrio.org/htm/articulos/g/gge-001.htm. Septiembre 2014.

jóvenes involucrados en pandillas, delincuencia, violencia y drogadicción. Dato que crece aceleradamente, inclusive en comunidades indígenas.

El diagnóstico informa que hay altos niveles de abuso, maltrato y violencia hacia la niñez, adolescencia y juventud, así como falta de empleo y oportunidades de desarrollo económico.

Según datos de la memoria de labores del Congreso de la República 2005; 7,191,363 en sesión ordinaria: guatemaltecos y guatemaltecas están comprendidos entre 15 y 29 años, estos jóvenes son la potencialidad del desarrollo del país, por lo tanto, si no son atendidos adecuadamente se pueden agudizar fenómenos sociales negativos como la delincuencia juvenil. Hay que tomar en cuenta que el 54.33% de estos jóvenes viven en condiciones de pobreza y con pocas posibilidades de mejorar sus condiciones de vida.

2.15. Delito, adolescentes y juventud

Según el Diagnóstico del Delito en Adolescentes y Jóvenes y propuestas para la prevención³⁷, “El delito debe ser atendido como todo acto o hecho que una persona comete en contra de otra persona y/o sus bienes, los cuales riñen con el marco legal de derechos establecidos a nivel nacional e internacional, hechos que están tipificados en las leyes penales y cuyas causas pueden ser sociales, políticas, económicas, culturales o psicológicas”.³⁸

La Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia-PINA-, según los artículos 3, 136, 138,182 párrafo primero y artículo 1,660 del Código Civil de Guatemala designa como “delincuente juvenil, a aquella persona que comete un delito y realiza actos al margen de la ley con cierto grado de profesionalismo y de manera permanente y/o han sido previamente identificados por dicha sociedad como delincuentes o criminales”.

El Diagnóstico del Delito hace énfasis en que el delito tiene sus raíces profundas en las realidades sociales y humanas, que van cambiando según el desarrollo de los pueblos.

Harvey Taylor, consultor de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos-COPREDEH-, comenta que buena parte de

37 Programa de Naciones para el desarrollo 2010. Septiembre 2014.

38 Gaitán Espinosa, Gabriela. Revista electrónica de discusión y propuesta social. Año 1-2004. Albedrio-ONG-. Guatemala. 28 de octubre de 2006. <http://www.albedrio.org/htm/articulos/g/gge-001.htm>. Septiembre 2014.

la problemática de incorporación de los muchachos en estructuras de pandillas o en otro tipo de estructuras delictivas tiene que ver con la falta de oportunidades de educación, empleo y actividades de uso del tiempo libre.

2.16. Política pública no aplicada

Ulises Pérez, técnico facilitador de Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud Fundación para la Juventud -SODEJU – FUNDAJU-, comenta que en Guatemala y a nivel nacional no se cuenta con políticas sociales de desarrollo de la juventud, lo que da como resultado la falta de oportunidades de desarrollo para la niñez y adolescencia. Y expone que el país está iniciando este proceso con nuevas leyes que amparen a los niños, niñas y jóvenes”.³⁹

2.17. Atención a la juventud

“El problema básicamente es la indiferencia ante los problemas sociales que enfrenta Guatemala”⁴⁰, por eso, actualmente en el país se están desarrollando actividades de prevención basadas en los acuerdos de Beijing.

Otro autor expone: “Hay dos causas fundamentales del tema delictivo: una son las causas sociales y la otra es el crimen organizado. Las causas sociales pueden ser abordadas con la participación comunitaria, lo otro corresponde al aparato de justicia. La idea es crear barreras de contención que impidan a los jóvenes entrar a esas estructuras delictivas. El joven no es el causante del problema.”⁴¹

“COPREDEH creó la Unidad de Prevención de Violencia Juvenil, esta unidad está trabajando en el diseño de planes de prevención de violencia juvenil a nivel municipal, con un enfoque local que busca promover la participación de las municipalidades y de diferentes actores locales en el impulso de planes y programas de prevención de violencia juvenil”⁴².

“El esfuerzo que COPREDEH desarrolla se enmarca en la intervención de prevención de violencia juvenil primaria. Es un enfoque que va dirigido a promover la participación local

³⁹ A pesar de la existencia de la Política Nacional de Prevención de Violencia Juvenil, Harvey Taylor de COPREDEH comenta: “Lamentablemente se conoce poco de esta política, ya que ha sido poco difundida, ha sido una política no aplicada, no se ha logrado implementar los programas, aunque han habido esfuerzos por llevarla a cabo”.

⁴⁰ *Loc. Cit.*

⁴¹ *Loc. Cit.*

⁴² *Loc. Cit.*

desde las municipalidades en el impulso de esta acción, es decir, que se involucren las municipalidades, escuelas, iglesias, ONG locales y los líderes locales e indígenas”.⁴³

El programa da inicio al seleccionar a los municipios que han logrado resolver de manera pacífica los diferentes conflictos internos que corresponde a la comunidad, “municipios amigos de la paz”, actualmente se está dando inicio a la creación de programas de prevención en 32 municipios del país en los departamentos de Quiché, Quetzaltenango, Jalapa, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Huehuetenango, Sololá, Chiquimula, Jutiapa, El Progreso, Suchitepéquez, las Verapaces y Petén.

Los componentes que tiene el Programa de Cultura de Paz son siete: Oportunidades de uso del tiempo libre, gestión de oportunidades (apertura de oportunidades de empleo, capacitación técnica para el trabajo y reinserción a la escuela), habilitación de áreas, escuela de padres de familia, despliegue policial, alianzas y voluntariado.

Otra institución dedicada a la prevención del delito en la fase primaria es La Fundación para la Juventud FUNDAJÚ-SODEJU que ha atendido a más de seis mil niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de capacitación, formación y participación organizada.

Trabaja con jóvenes, padres de familia y asociaciones de justicia como la Policía Nacional Civil, Unidad de Prevención del Delito y el Ministerio Público.

Se trabaja con organizaciones juveniles en 20 departamentos y con casi 70 organizaciones. Se promueve la prevención y que los mismos jóvenes puedan definir sus problemas, acciones en relación a ellos y definan soluciones.

Las soluciones nacen de los mismos jóvenes, en donde se propone el deporte, recreación, actividades lúdicas como el teatro y la danza. Además buscan capacitarse especialmente en la elaboración de proyectos.

Ulises Pérez expone: “Enseñamos a los jóvenes qué es el delito y cuáles son sus efectos. Promovemos los derechos humanos y la denuncia, ya que el silencio aporta a que el problema se siga dando”.⁴⁴

⁴³ *Loc. cit.*

⁴⁴ Guatemala: delito, juventud y esperanza Por Gabriela Gaitán Espinosa - Guatemala, 28 de octubre de 2006.guillermof@sigloxxi.com. Septiembre 2014.

Hay que tener en cuenta que el tema de delincuencia está unido al tráfico de armas y de drogas, y el crimen organizado utiliza a los jóvenes para realizar estos trabajos. Pérez comenta que se les echa la culpa a los jóvenes y los verdaderos responsables no salen, no se da una investigación clara, se deshumaniza todo el proceso, se violan derechos y eso también es un delito.

SODEJU - FUNDAJU sabe que los jóvenes conocen su problemática y quisieran hacer algo también para solucionarlo, esta es la base de los proyectos que maneja, cada comunidad propone sus proyectos de solución y estos se llevan a cabo. En general se busca que las asociaciones sean auto sostenibles, muchas veces coordinan acciones de capacitación y seguimiento con organizaciones ya establecidas.

2.18. Iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas

Luchando por la prevención del delito, en 1995 Guatemala firmo los Acuerdos de Beijing de las Naciones Unidas, en donde se realiza una clasificación de las fases de intervenciones en materia de prevención del delito.

En estos acuerdos se establece la prevención en tres fases: La primaria en la que se interviene a niñez, adolescencia y juventud en vulnerabilidad. Se conceptualiza como vulnerabilidad a personas que no han cometido ningún delito, que no han consumido ilícitos, pero que están en riesgo latente de cometer actos delictivos.

En la prevención secundaria se interviene a la niñez, adolescencia y juventud que ya cometieron delitos y han consumido ilícitos pero que tienen una actitud de cambio, con estos jóvenes se establece una metodología de abordaje y trabajo para buscar un cambio de actitud. Y en la prevención terciaria se establece el mecanismo de intervención para personas que ya están institucionalizadas.

En el año 2013 fue llevado a cabo el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en donde se decidió fortalecer las alianzas estratégicas para combatir la delincuencia y la elaboración de normas en materia de prevención del delito y justicia penal, teniendo como base el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el desempleo, para evitar que la juventud se inserte en grupos organizados de violencia.

2.19. Esfuerzos de entidades civiles en la prevención del delito en Guatemala

La Alianza para la prevención del delito es un proyecto que nace de la conformación del consorcio de cuatro asociaciones de derechos humanos:

- Asociación Multisectorial Penitenciaria Guatemalteca –AMPEGUA-
- Familiares y Amigos Víctimas de la Delincuencia y el Secuestro –FADS-
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala –ICCPG-
- Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos –CALDH-

Dicha Alianza está siendo financiada por el Programa de Sociedad Civil de USAID/PSC, implementado por Creative Associates Internacional, Inc.-CAII-.

Asociación Prevención del Delito, parte de que el problema de la violencia y delincuencia juvenil es multicausal, en consecuencia, o se atacan todas las causas o la acción no es efectiva. Opta prioritariamente por la prevención, motivando a los jóvenes a que descubran sus potencialidades y encuentren alternativas de vida útil y productiva, pero se ocupa también de la rehabilitación.

CAPÍTULO III

LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DEL ORGANISMO EJECUTIVO Y SUS DEPENDENCIAS EN LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES

Al frente de la lucha contra el crimen, aproximadamente se cuentan con 28,000 miembros de la Policía Nacional Civil-PNC-. Pero con frecuencia, los ciudadanos guatemaltecos le tienen miedo y desconfianza a la policía la cual es calificada usualmente como ineficiente, corrupta y abusiva, tanto como a los criminales.

Sin fondos suficientes, con poco entrenamiento y muchas veces sobrepasados en armamento por la delincuencia, la Policía, PNC es incapaz o carece de la voluntad para confrontar a los criminales y así obtener la confianza pública necesaria para construir un Estado basado en la legalidad. Los traficantes de drogas, incluyendo a los integrantes de los carteles mexicanos, se mueven a través de fronteras sin control y vigilancia, mientras las pandillas criminales dominan muchas áreas urbanas.

El gobierno actual con apoyo financiero de los Estados Unidos y otros países interesados han hecho lo posible por prevenir que Guatemala se convierta en un refugio para el crimen organizado debe fortalecer aún más la reforma policial como parte de un esfuerzo para fortalecer la justicia y la aplicación de la ley. Se han logrado algunos avances, pero los logros son frágiles y pueden ser revertidos con facilidad.

Desde los Acuerdos de Paz que en 1996 pusieron fin a un conflicto armado de 36 años, los donantes han proporcionado decenas de millones de dólares a la reforma judicial y de la policía. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, Guatemala y sus vecinos del Triángulo Norte de América Central se mantienen dentro de la lista de los países más violentos en el mundo.

Los gobiernos de la República han prometido reformas repetidamente, incluyendo el de Otto Pérez Molina, el ex presidente, basó su campaña electoral en la promesa que su gobierno combatiría el crimen con “mano dura” y no realizó un análisis de causa y efecto como se describe en el siguiente cuadro:

Factores de Riesgo	Protectores
Desintegración y violencia familiar	Fortalecimiento de los vínculos de afecto
Desempleo, informalidad, actividades ilícitas	Creación de empleos e ingreso remunerador
Deserción y frustración escolar	Apoyo escolar y horario prolongado
Adicciones	Redes de apoyo social e institucional
Descomposición social, pérdida de valores	Fortalezas individuales, familiares y comunitarias, recuperando valores
Insuficientes opciones de uso positivo del tiempo libre	Servicios comunitarios pertinentes a las necesidades de la población
Influencia negativa de los medios de comunicación	Recuperación de identidad y comunicación objetiva. Lectura crítica de los mensajes.

Fuente: APREDE (Asociación para la Prevención del Delito) con maras en Guatemala.

Más bien tuvo una reacción represiva y se han desplegado tropas, patrullaje en áreas con altos niveles de criminalidad, reforzado el ejército en regiones fronterizas para combatir el narcotráfico y declarado un estado de sitio. También prometió fortalecer la policía con miles de estudiantes, mientras reactiva los esfuerzos estancados para renovar la institución. Pero no se sabe si este gobierno será capaz de obtener los recursos y la fuerza de voluntad para fortalecer la reforma institucional, o si confiará primordialmente en operaciones militarizadas contra el crimen que proporcionan beneficios de corto plazo sin resolver los problemas duraderos.

Algunas experiencias pueden ofrecer una guía para los cambios institucionales más amplios, ciertas unidades de investigación han demostrado que la policía puede con los recursos, entrenamiento y supervisión apropiada resolver casos complejos. La Comisión Internacional Contra de la Impunidad en Guatemala (CICIG), que cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas, proporciona entrenamiento a policías y fiscales. Hay además avances alentadores en el área de prevención o de policía comunitaria.

En dos municipalidades en las afueras de la Ciudad de Guatemala, Villa Nueva y Mixco, los alcaldes procuran combatir a las pandillas y crear lazos más fuertes entre las comunidades y las fuerzas del orden. Esas ciudades también tienen “comisarias modelo”, apoyadas por el gobierno de los Estados Unidos, el cual financia la evaluación y

entrenamiento de los miembros de la policía y apoya programas para fortalecer la colaboración con la comunidad.

Los esfuerzos dependen de la ayuda financiera y el apoyo político de la cooperación internacional. Las iniciativas en Villa Nueva y Mixco dependen también de políticos locales cuyos sucesores tal vez no compartirán el mismo compromiso. No se sabe todavía si estas iniciativas cuentan con suficiente apoyo institucional en la PNC para sobrevivir en el largo plazo. Sin un apoyo constante y firme por parte del gobierno nacional, del sector empresarial, la sociedad civil y la comunidad internacional, las lecciones aprendidas en estos proyectos pilotos se pueden perder antes de que puedan ser perfeccionadas y replicadas.

Estos cambios tienen que desarrollarse después de trece años de alta violencia criminal, alimentada en gran parte por los cárteles mexicanos de la droga, lo cual agrava las dificultades que enfrentan los partidarios e impulsores de las reformas. Las altas tasas de criminalidad tienden a sobrepasar el impacto de los progresos, aumentando el clamor por soluciones rápidas basadas en la fuerza y disciplina superior del ejército. Sin embargo, usar al ejército para combatir el crimen puede desmoralizar y debilitar a la policía, especialmente cuando el papel del ejército no se encuentra bien definido. Esto hace que a largo plazo sea más difícil construir una fuerza de seguridad civil competente, necesaria para aplicar la ley bajo un régimen estable y democrático.

No existe una fórmula única y segura para reformar una institución tan compleja como la policía. La policía no existe en un vacío y por ello un cambio permanente solo puede ocurrir dentro de esfuerzos más amplios de lucha contra la corrupción y el favoritismo dentro del sistema judicial como un todo. Sin embargo, hay pasos que el gobierno debería tomar, con el apoyo internacional, destinados a asegurar que la PNC sea una fuerza profesional capaz de investigar y prevenir el crimen que amenaza a la democracia guatemalteca.

3.1. Enfoque general para el diseño y planificación de una comunidad segura

De acuerdo a la realidad y contexto guatemalteco, las buenas prácticas en distintos temas como lo son la seguridad, la salud, la educación entre otras suelen volverse políticas autodenominadas por los mismos creadores e impulsores del plan, proyecto piloto o bien programa.

Este no es el caso del programa Municipio Seguro, como ya se expuso con anterioridad, éste nace de la misma necesidad de brindar en un nivel comunitario estrategias de intervención integral para toda la comunidad partiendo de la situación actual de la localidad, y no de la ideal que muchas veces se puede ver reflejada en estadísticas simples que no conllevan un análisis a fondo de lo que acontece en el lugar.

De esa cuenta, cabe indicar que Municipio Seguro se define como un Programa y/o proyecto que por sus componentes busca impulsar el trabajo conjunto con las diversas instituciones del Estado y la Municipalidad, para lograr en el mediano y largo plazo y de manera segura, una comunidad libre de delincuencia y criminalidad; existen muchos factores que pueden alterar la sostenibilidad de un proyecto como el que se presenta, como por ejemplo la continuidad del poder local y el cambio en la política de gobierno que se avecina, ello como actores políticos. En cuanto a los actores técnicos se espera contar con cierta sostenibilidad por el conocimiento del proyecto y el desarrollo del mismo, todo esto sin perjuicio de los cambios de tipo administrativo que puedan también darse en las estructuras de un gobierno saliente.-

Presentados los factores expuestos, se ve un escenario complejo para el mantenimiento del mismo, sin perjuicio de indicar que el Gobierno Central actual, trabaja en la institucionalización del Programa Municipio Seguro a través de un Acuerdo Gubernativo, el mismo sigue siendo vulnerable a decisiones políticas que se tomen.

3.2. Idea general de un diseño de planificación

Prevenir la violencia en el marco de la seguridad ciudadana, mediante el trabajo articulado y colaborativo, entre la Sociedad Civil, municipalidad e instituciones de gobierno, para consolidar la cultura de paz en la que los ciudadanos y ciudadanas puedan gozar de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

3.3. Criterios para el diseño y planificación

Articular los esfuerzos de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, pertenecientes a los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES - Municipalidades de Instituciones de Gobierno, en función de generar un mayor impacto en la Prevención de la Violencia.

- i. Fortalecer la organización comunitaria a través de la participación de las / los vecinos.

- ii. Instalar capacidades dentro de la comunidad para la autogestión en materia de la Prevención de la Violencia.
- iii. Generar información útil en Investigación Criminal, que permita el conocimiento de la situación de violencia y delincuencia en la comunidad para las acciones que deba tomar la Policía Nacional Civil.
- iv. Dignificar las condiciones de Infraestructura de las sedes de la Policía Nacional Civil así como los espacios de logística para su mejor funcionamiento.
- v. Habilidad y alcances

3.4. Implementación y alianzas con actores locales

De acuerdo al planteamiento del enfoque general como los criterios, surgen varias interrogantes como lo es la fiabilidad y el alcance que los mismos pueden desarrollar en la ejecución del diseño. En ese sentido, válido es mencionar que el primer programa de esta índole se aperturó en el mes de octubre del año 2010 por lo que a la fecha los mismos todavía están siendo evaluados a efecto de determinar si estos en su etapa inicial, se apegan a la realidad teórica plasmada en los diversos documentos justificativos de los programas en el pasado.

En ese sentido, en cuanto al cumplimiento de los criterios, se determina que Prevenir la Violencia es una función que atañe al Estado de Guatemala señalado a través de la Constitución Política de la República en su artículo 2 el cual reza así: "Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona." De esa cuenta cabe indicar que el enfoque general planteado para el diseño, empata directamente con los objetivos de un Estado, válido es indicar que aunque el mismo sea atinente con el Estado, es la práctica, esto parece caer en una labor más complicada pues en sus niveles de desarrollo y ejecución propia de los programas pueden encontrarse distintos componentes que pueden obstaculizar la ejecución del mismo.

Para el caso del enfoque general de los criterios, los cuales encontramos como partes torales del mismo, en la Comunidad Organizada, a los actores locales, sociedad civil, como las municipalidades.

El Gobierno Central a través del Ministerio de Gobernación y este a su vez por medio de la Policía Nacional Civil y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, sugieren pensar que la intervención, podrá darse de forma adecuada en la

implementación de las estrategias, sin embargo, existen diversos factores que deben de ser considerados como la ejecución presupuestaria.

“A partir de la realidad guatemalteca, la cual depende de un presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de sesenta y cuatro mil millones de Quetzales (moneda nacional) a su aproximado en Dólares de los Estados Unidos de América de siete mil novecientos millones, indica ser a simple vista un presupuesto pobre para las actividades de un territorio que cuenta con catorce millones de personas y una extensión territorial de ciento nueve mil doscientos diecisiete kilómetros cuadrados”⁴⁵. A partir de ello las instituciones de Gobierno, responsables de un diseño de seguridad ciudadana, cuentan con un presupuesto limitado, en el caso de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia de un millón ochocientos mil Dólares, igualmente para el caso de la Policía Nacional Civil en cuanto a Infraestructura para remozamiento de sedes policiales se refiere.

Esta situación la cual pasa hoy por hoy en la mayoría de instituciones del Estado, deja sin poder ejecutar todos los componentes de un diseño, pues en materia de seguridad las capacidades ya están rebasadas y el presupuesto topado, por tanto, habrá que definir sobre la base de criterios técnicos la proyección hacia nuevos proyectos, pero por sobre todo, la sostenibilidad de los que ya funcionan dentro de nuestro país.

3.5. Coordinación de las fuerzas de seguridad y la prevención del delito

El enfoque del diseño son totalmente medibles sin embargo, el Ministerio de Gobernación aún no cuenta con una línea de base que cuente con los indicadores necesarios para poder medir dicho enfoque en cuanto a los siguientes componentes: Organización Comunitaria, Investigación Criminal, Incidencia Criminal antes y después del inicio del Programa, Infraestructura y Logística en las sedes Policiales y Acercamiento Policía Nacional Civil hacia la Comunidad (Modelo de Policía Comunitaria).

Estos cinco ejes constituyen la parte esencial sobre la cual se debe de construir el sistema de indicadores del Programa para hacer posible su medición. Hoy por hoy, únicamente se cuenta con la Incidencia Criminal acumulada que nos reporta la Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional -JEPEDI- de la Policía Nacional Civil.-

45 Retolaza Alvarado, Miguel. Comunidad Segura 2012. Octubre 2014.

Los procesos como el acercamiento y sensibilización, la conformación de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Diagnóstico Participativo en sus tres ejes como ideas generales para este diseño, (conversatorio ciudadano, encuesta de victimización y marcha exploratoria).

3.6. Líneas estratégicas, Policía Nacional Civil (PNC), Organismos no Gubernamentales, gobiernos locales

La Formulación y Ejecución del Plan del diseño deberá contener, factores vinculantes en el abordaje como los siguientes: Calidad del diagnóstico que identifica el problema, calidad de la metodología, planificación por etapas, tiempo y recursos como se explica a continuación.

Calidad del diagnóstico que identifica el problema: El Diseño de una comunidad segura deberá tener una metodología de abordaje definida y aprobada como corresponde, la misma es variable en algunos factores de acuerdo a la realidad de la comunidad en que se va a trabajar. En la etapa de diagnóstico participativo se cuenta con la mayor carga de trabajo, pues la misma permite definir los problemas que como Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia se abordarán.

En muy pocos casos los datos son de carácter cualitativo y cuantitativo pues pese al acercamiento y organización comunitaria que se da en la estrategia del programa, la población de las comunidades aún tiene miedo de denunciar e indicar con precisión a personas y lugares donde son afluentes los hechos delictivos. Esta situación puede ser cambiante en el transcurso del diseño transformado en proyecto, pues en la medida que la confianza de la población crece, los datos de investigación social aumentan y se puede contar con datos preliminares de carácter cualitativo y cuantitativo.

Todas las actividades que se desprenden de la estrategia del diseño han sido previamente analizadas sobre la base de experiencias anteriores y metodologías utilizadas en otros países por lo que su aplicación en campo de acuerdo a los criterios trazados, si prevé un posible éxito en su metodología, ya que ésta se construye de manera integral y sobre hechos concretos en el que vamos a trabajar.

En lo que respecta a la planificación por etapas, definitivamente la misma aún no está, solamente se cuenta con la Metodología de Abordaje y el Diagnóstico

Participativo, como idea general sin embargo, es de considerar que esta planificación puede estar incluida en el desarrollo y ejecución del Plan de Prevención en el cual se incluyen todas aquellas actividades que se pretendan para la comunidad en todos los aspectos de seguridad ciudadana, entiéndase, seguridad, convivencia, desarrollo, entre otros.

Para la idea de comunidad segura los tiempos y los recursos para la implementación del mismo son inciertos, pues depende de las asignaciones presupuestarias y de la incidencia entre gobiernos, locales, gobernaciones departamentales y comunidad organizada, todo lo referente al remozamiento incluyendo el alumbrado público, sin perjuicio de enunciar las actividades de investigación criminal y coordinación multiinstitucional que con el Ministerio Público se ejecutan y que conlleva otro tipo de renglón presupuestario siempre del Ministerio de Gobernación.

A manera de finalizar la idea del diseño de planificación no se puede dejar desapercibido, lo que expertos y políticos profesionales lamentan, es la falta de seguimiento dentro de una estrategia coherente. “El gobierno jamás se ha comprometido con una agenda para la reforma de la seguridad”, dijo un experto en policía, guatemalteco que trabaja para el gobierno peruano. “Ninguno de los gobiernos ha podido establecer prioridades y atenerse a ellas”. “Aún no existe un modelo claro”, indicó Carmen de León Escribano de Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible IEPADES. “Es un desorden, una ensalada de iniciativas”. Un experto extranjero con años de experiencia en reformas policiales comentó que a los líderes guatemaltecos simplemente les ha faltado compromiso: “El Gobierno debe hacer todo lo posible para que estos modelos funcionen. Pero nunca lo han hecho”.⁴⁶

Hasta ahora el progreso ha sido la excepción, no la regla, pero con el reconocimiento por parte del nuevo Gobierno de que la reforma es esencial, se abre una luz de esperanza. Las iniciativas de la política policial de acercamiento a la comunidad podrían romper el círculo vicioso en el cual el delito y la corrupción alimentan la desconfianza que dificulta más la prevención de delitos por parte de la Policía y que, a su vez, aviva más esa suspicacia. Los logros de las unidades de investigación pueden inspirar a otros para que trabajen con el honor y orgullo profesional que genera más éxitos. Pero esto no sucederá si la institución no empieza a recompensar el progreso y a censurar la corrupción y la incompetencia.

46 Lagos Marta. Darnmet Lucia. Seguridad en América Latina. octubre 2014.

La PNC no existe en un vacío: sus problemas y deficiencias reflejan las de un país donde la ley jamás se ha aplicado por igual a ricos y pobres, blancos, indígenas y mestizos. Diecisiete años después del fin del brutal conflicto interno, Guatemala todavía carece de un gobierno capaz de proveer seguridad y una justicia imparcial. Si aún para instituciones fuertes, la lucha contra el crimen rampante en las calles es todo un reto, mucho más en este caso cuando es contra narcotraficantes y pandillas que tienen bolsillos llenos y lazos internacionales.

Lo enorme del reto y lo que falta por hacer no debe minimizar el progreso alcanzado. Los avances parecen ser más obvios en el Ministerio Público, en el que se procesan casos en los que están involucrados funcionarios corruptos, carteles de la droga y algunos de los responsables de las atrocidades cometidas por militares en el pasado.

La reorganización de la Policía es una tarea de enormes proporciones para cualquier país, pero especialmente para uno como Guatemala que enfrenta un legado de conflicto, pobreza y exclusión. La reforma requerirá de una inversión sustancial en tiempo y recursos. El Gobierno debe liderar ese esfuerzo pero necesitará de la ayuda internacional. Aunque donantes como Estados Unidos y los países europeos deben hacer frente a sus propios problemas económicos, deben continuar con el suministro de formación y apoyo económico para convertir iniciativas limitadas en un cambio sostenible.

Es mucho lo que está en juego para la juventud, pero también para aquellos afectados por el crimen organizado en toda la región. Con un esfuerzo sistemático y coordinado por parte de los líderes internacionales, nacionales, y locales, respaldados por el gremio empresarial y la sociedad civil Guatemala puede proporcionar a sus ciudadanos las fuerzas policiales profesionales que necesita para frenar el crimen y romper el recurrente ciclo de violencia.

CAPÍTULO IV

LA PREDICCIÓN Y LA PREVENCIÓN ANTES QUE LA REPRESIÓN HACIA LOS JÓVENES

“Ten cuidado de evitar los crímenes para no verte obligado a castigarlos”

CONFUCIO

4.1. Prevención de la delincuencia juvenil

En el primer capítulo se agotó de manera descriptiva el ámbito conceptual y en las siguientes páginas se presenta en materia técnica sobre la predicción y la prevención tratando de vincular ambas definiciones estratégicas en la misma prevención porque son conexas por naturaleza. Desde siempre, la predicción y la prevención del delito ha sido una labor encomendada y dirigida por las instituciones encargadas de velar por la seguridad integral de los ciudadanos; por tanto, el ciudadano se ha mantenido comúnmente, por exclusión o por apatía, y el Ministerio de Gobernación al margen de esta labor, siempre renuente y apartado de las acciones tendientes a prevenir las conductas delictivas que tanto flagelan a nuestra sociedad.

Hay que tomar muy en cuenta que gran parte de las conductas delictivas tradicionales que se desarrollan en la comunidad, no dependen tanto de la habilidad del delincuente para realizarlas, quien solo funge como un ente oportunista; sino que se deben a la falta de previsión y predicción tanto de quienes se encargarían de brindar la seguridad al pueblo y quien no auxilia a los órganos encargados al no prevenir ni denunciar el delito y que además le recrimina al Estado, sin darse cuenta que, la ciudadanía es quien se ha vuelto un facilitador de su propia victimización.

Ante esta situación, es necesario replantear las estrategias actuales, el lugar que tiene y la función que cumple el ciudadano en la predicción y prevención del delito en el país, planteándole a este la participación en la prevención del delito no como una obligación predictiva, con todas las repercusiones que la palabra implica, sino como un derecho al conocimiento y la práctica de medidas proactivas, tendientes a disminuir su condición de víctima. Esta es la mejor fórmula para la prevención del delito prediciendo y para que todas las estrategias de política criminológica llevadas a cabo tengan éxito.⁴⁷

47 Muñoz, Rogelio Romero, Predicción de la Violencia Juvenil, 2008. Octubre 2014.

Con la finalidad de lograr que la ciudadanía se involucre en las acciones tendientes a prevenir los factores criminógenos en la sociedad, y que ésta sienta como un derecho su inclusión, se plantea la necesidad de generar una cultura de la prevención del delito en ella. Para lo cual, se deben cumplir una serie de acciones elementales que faciliten el acceso a esta actividad, pero sobre todo, que estimule y genere el deseo del ciudadano por formar parte de esta cultura.

4.2. Niveles de intervención para la prevención

Se proponen tres niveles de intervención: primaria, secundaria y terciaria como se describen a continuación:

4.2.1. Intervención primaria

Consiste en generar en el sistema educativo una materia obligatoria con un enfoque criminológico y victimológico que induzca a los jóvenes a participar en la prevención del delito y que los inserte al mismo tiempo en dicha cultura de la predicción y prevención, que busque enseñarles acciones preventivas y predictivas para lograr su propia protección y la de sus seres cercanos; en esta materia se haría hincapié en acciones preventivas inmediatas y mediatas, incluyendo definitivamente la prevención de accidentes tanto en el hogar como en vía pública, por ejemplo, La violencia genera una cultura del miedo producida no solamente por sus elevados niveles sino también por la impunidad de quienes la cometen. La lucha contra la impunidad se inscribe en el marco de los hechos cometidos durante el conflicto armado.

La búsqueda de quienes ejecutaron u ordenaron las masacres y violaciones de derechos humanos, el juicio “histórico” contra los autores del asesinato de Myrna Mack , pero también los hechos derivados de las consecuencias del conflicto, como el asesinato simbólico de Monseñor Gerardi. Estos dos últimos “casos” han demostrado, y siguen demostrando, los grandes obstáculos a los que se enfrenta la búsqueda de la verdad, al igual que los riesgos que corren quienes trabajan para ello. Habría que señalar que la impunidad afecta de la misma manera a los otros tipos de violencia, tales como las muertes violentas de los conductores de autobús, las mujeres o incluso los jóvenes de los barrios populares.

4.2.2. Intervención secundaria

Reorientación de la Juventud en riesgo es una campaña continua y enérgica hacia toda la población, sobre los beneficios que tiene la, predicción y prevención versus represión del delito, señalando la importancia y lo conveniente de establecer acciones preventivas y de participar en ellas de manera activa. Dicha campaña, elaborada por profesionales de la publicidad y maestros de todo nivel, buscaría convencer a la población de que saber prevenir el delito no es una obligación tediosa ni es cumplir con una función que le corresponde al Estado, sino que es una oportunidad para evitar ser víctima en lo posible, con la gama de beneficios que esto acarrea.

4.2.3. Intervención terciaria

Se requiere la ponderación en las estrategias gubernamentales de la cultura de la prevención del delito por parte de las autoridades, es decir, que los órganos encargados de velar por la predicción de la seguridad de los ciudadanos destinen cada vez mayores esfuerzos a la prevención del delito y a la inclusión del ciudadano en esta labor. Con el cumplimiento de este tercer punto estaríamos permitiendo que la Política Pública de prevención del delito juvenil en Guatemala logre una de las condiciones de mayor utilidad: la participación dual entre sociedad y Estado en el combate al delito.

Lo anterior pretende darle acceso al ciudadano a una cultura de la, predicción y prevención del delito, hacerlo consciente de su importancia en dicha labor; incluirlo en dichas actividades y obviamente lograr una política criminológica basada más en la prevención que en la represión del delito, que dicha política sea incluyente, humana, integral, acorde a las demás políticas estatales, condiciones que cumplidas al pie de la letra, garantizan grandes logros al respecto.

Finalmente esta investigación de tesis deja en claro que no se trata de dejar al ciudadano solo ante la difícil labor antes señalada, sino de hacerlo participar activamente en la misma y legitimar el derecho que él tiene de saber cómo prevenir el delito. “Así mismo, se pone de manifiesto la importancia que reviste la ciencia criminológica y victimo lógica en las políticas que desarrolla el MINGOB para evitar el crecimiento de la delincuencia”. Pues finalmente hay que resaltar que, es más fácil y trae mejores resultados enseñar a las víctimas potenciales a no caer en las redes de la delincuencia que enseñar a ésta a respetar a esas víctimas potenciales.

4.3. Programas de asistencia social, económica, educacional y laboral que no se encuentran en la realidad cotidiana de la seguridad

A partir de los programas de asistencia social, las ideas planteadas se transforman en planes de acción concretos, planificando el accionar colectivo en pro de metas comunes, aumentando los niveles de compromiso de cada uno de ellos y posibilitando la consolidación orgánica de la intervención. Los rasgos de comportamiento, características y distintivos de cada ser humano, el patrón único de pensamientos, sentimientos y conductas de cada individuo, que persisten con el tiempo y en diversas situaciones así como el conjunto de actitudes observables y medibles de cada uno, determinan su personalidad, por lo que nuestra población meta debe conocer el proceso de desarrollo de la personalidad y los factores endógeno y exógenos que intervienen en el desarrollo de la misma.

Durante el ciclo de vida el ser humano va configurando su personalidad de acuerdo al desarrollo de sus diferentes áreas, en sus diferentes edades, iniciando con su memoria, inteligencia y lenguaje, vida familiar y afectiva. Tiene gran importancia en este desarrollo el juego y la imitación, por lo que es importante que el niño asimile figuras constructivas en su aprendizaje y de ver el mundo y su propia realidad, por eso en las Ciencias Criminales tiene importancia los programas sociales de la prevención del delito.

Programas de comunicación: Comunicación y educación para cambiar actitudes y desarrollar habilidades: las intervenciones que incluyen estos aspectos benefician la reducción de la violencia juvenil en el largo plazo. Se pueden diferenciar cuatro tipos de intervención:

- ✓ Programas para padres: Entre los cuales se encuentran educación y terapia orientada a mejorar las prácticas de educación de padres para con hijos, donde se capacita a los padres acerca de las formas menos coercitivas de disciplina; intervenciones combinadas para padres e hijos; programas diseñados para familias en alto riesgo o en crisis; y terapia matrimonial o familiar. También se plantean como programas con efectos positivos aquellos que se vinculan con la enseñanza en la escuela de habilidades cómo ser padres, lo que tiene como consecuencia cambios en los conocimientos acerca de la crianza de los hijos. Por último, es importante considerar las intervenciones para reducir el abuso y el maltrato de niños.

- ✓ Programas basados en las escuelas: Los mayores logros se identifican en intervenciones, al interior de las escuelas, que alteran los factores del entorno y en actividades pedagógicas que cambian actitudes y desarrollan habilidades. Como ejemplos se encuentran los programas, los Observatorios Ciudadanos, Mediación de conflictos para padres y COCODES.

- ✓ El Modelo de la Escuela Eficaz: Se ha considerado como el ideal cuando se trata de prevenir o neutralizar comportamientos antisociales en adolescentes y niños. Se plantea que si el establecimiento educacional del MINEDUC cumple, en un grado esperado, ciertas características, la presencia de un liderazgo, de nivel alto de exigencia, seguimiento de los alumnos, valoración de los éxitos, y la posibilidad de que los alumnos adquieran responsabilidades en las clases y en la escuela, se desarrollarán en los alumnos sentimientos y comportamientos positivos.

- ✓ “Es necesaria una revalorización de la organización del establecimiento, capacitar a los docentes y proponer una resolución de los conflictos internos a través del aprendizaje de métodos como la mediación”.⁴⁸ Además, se debe considerar una prevención situacional (infraestructura, entorno, etc.) con un carácter que se adecúe al contexto local.

- ✓ Programas comunitarios: Que abarquen la escuela, los medios de comunicación, organizaciones comunitarias y otros foros, con el fin de cambiar actitudes, desarrollar habilidades y promover nuevas políticas o cambios en ellas y en los entornos. Las campañas de prevención en los medios de comunicación masiva deben brindar nuevas imágenes o guiones para enfrentar la violencia, lo que supone una reducción de los contenidos violentos o un mayor control del consumo juvenil de violencia, a través de restricciones o sistemas de clasificación.

Los programas de prevención constituyen el punto central de las políticas orientadas a la reducción de la violencia y la infracción de ley LPINA.

La experiencia internacional del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia permite establecer parámetros para evaluar el nivel de desarrollo y la

⁴⁸ Cita Textual, ONU Hábitat. Prevención local de la delincuencia juvenil, página 85.

calidad de los sistemas atención a jóvenes que presentan conductas violentas existentes en el país.

4.4. La prevención del delito en el marco de la inversión pública

En Guatemala el amplio espectro de las violencias estigmatiza, hasta convertir el caso concreto del joven delincuente o “anómico” en tipología general. Así, ser joven, varón, suburbano y de bajos ingresos es percibido como amenaza por muchos ciudadanos, aun cuando otros tipos muy extendidos como la violencia intrafamiliar, la violencia política y social tienen como agentes perpetradores a otros actores sociales.

Con frecuencia, la estigmatización sirve de justificación para políticas de control social y también como profecía auto cumplida: tanto se les atribuye el rasgo de violentos a los jóvenes de este perfil, que mucho de ellos pueden acabar asumiendo el estigma como guion de su vida. Así, la frontera entre la percepción de la ciudadanía y la propia mirada de los y las jóvenes pierde claridad.

“La violencia en la cual están inmersos los y las jóvenes puede obedecer a las tensiones que viven entre más acceso a educación, pero persistentes dificultades para traducirlo en oportunidades efectivas de empleo; entre mayor manejo de información, pero mayor marginación del poder en todo su rango (político, social, cultural o económico) en que esa información puede utilizarse; tensión entre aspiraciones de reconocimiento y, al mismo tiempo, sentirse infantilizados por la educación y la salud, y estigmatizados por la justicia y los medios de comunicación; tensión entre más expectativas de autonomía moral, pero mayores dificultades para la autonomía material; tensión porque el mayor acceso al consumo simbólico no se traduce en mayores ingresos o en mayor acceso al bienestar”.⁴⁹

Debido a esta situación se hace urgente la revisión de las violencias que afectan y contextualizan a la juventud, así como revisar los modelos con los que la juventud ha sido categorizada a lo largo del tiempo. Es fundamental tener presente la violencia que cada sociedad puede llegar a ejercer sobre las personas que la integran, a través de imaginarios sociales dominantes de género, clase, y en este caso particular, de juventud.

49 Cita Textual. ONU Hábitat Prevención Local de la Delincuencia Juvenil. Pág. 85. Octubre 2014.

Los enfoques actuales sobre la juventud recogen algunas miradas históricas y proponen revertir el énfasis en las carencias y potenciar los recursos que los jóvenes manejan. Por otro lado, se hace urgente develar la mirada hacia los jóvenes desde el peligro que representan para los adultos y para el futuro, y enfatizar el peligro que las carencias del presente representan para el propio desarrollo de los jóvenes.⁵⁰

- a. El Estado deberá apoyar financieramente los programas de prevención del delito en jóvenes, los responsables de los proyectos de cooperación internacional todos manifiestan de manera pública, el poco interés del gobierno central para apoyar y apropiarse de las experiencias, dentro de las acciones del Estado que reflejan esta falta de apoyo se destacan.⁵¹
- b. La excesiva rotación de autoridades, principalmente Ministros de Gobernación, Directores de la Policía Nacional Civil y Comisarios a cargo de las Comisarías con alto índice de delincuencia juvenil. Estos cambios también conllevaban variaciones importantes en la perspectiva y estrategias de trabajo.
- c. Escaso apoyo presupuestario, el gobierno central nunca invirtió recursos materiales, humanos o financieros para acompañar los programas, por lo que los mismos se sufragaban casi exclusivamente con los fondos de la cooperación internacional.
- d. Falta de voluntad política para convertir los programas de prevención del delito en jóvenes en las líneas de la política pública, aunque las autoridades expresaban su apoyo a todos los programas e incluso asistían a algunos eventos públicos promovidos por los mismos, ningún ministro o director de la Policía incorporó estos programas en sus políticas de seguridad.
- e. Debilidad de la PNC, esta debilidad se refleja en la falta de equipo, recursos materiales, personal, debilidades en materia de formación.
- f. Corrupción, uno de los principales problemas de la Policía Nacional Civil es la corrupción e infiltración del crimen organizado en sus estructuras, esta situación fue denunciada por organizaciones de la sociedad civil en el 2010 y se mantuvo durante todo el período de la implementación de los planes.
- g. Poca coordinación interinstitucional, otro problema que afectó en mayor o menor medida la implementación plena de los planes y programas de prevención de la

50 ONU Hábitat. Prevención local de la delincuencia juvenil. Octubre 2014.

51 Entrevista realizada a Javier Monterroso por el Periódico "La Hora".2010.

violencia, fue la poca capacidad de coordinación existente entre la PNC, el Ministerio Público y el resto de instancias gubernamentales en el municipio.

- h. Descoordinación entre los programas, por paradójico que parezca, y a pesar de que todos los programas estaban financiados con fondos de la cooperación de los Estados Unidos de América, existía poca coordinación entre los encargados de los distintos programas, aunque esto se intentó mejorar se pudo identificar incluso una rivalidad entre los operadores de los diferentes proyectos, que incluso llegaban a acusarse mutuamente e intentar bloquearse.⁵²
- i. Lecciones aprendidas⁵³: se pueden identificar importantes lecciones para el desarrollo de estrategias y programas efectivos en materia de prevención de la violencia, tales como:

4.4.1 Los programas necesitan la participación del Estado

Aunque pareciera que esta lección es muy obvia, la evaluación realizada demuestra que el Estado nunca apoyó,⁵⁴ presupuestariamente a los programas, ni tampoco los vinculó a sus otras políticas de seguridad, si bien a nivel municipal se puede lograr apoyo y algunos resultados, en un Estado que cuenta con una policía centralizada como el caso de Guatemala, resulta fundamental el involucramiento del Organismo Ejecutivo.

4.4.2 Se debe garantizar la sostenibilidad de los programas

Todos los programas evaluados dependían casi exclusivamente del financiamiento de la comunidad internacional, el problema es que cuando el proyecto de financiamiento termina, el programa de prevención también, pues al no estar institucionalizado como una política pública no cuenta con fondos que garanticen su sostenibilidad.

4.4.3 Los programas deben tener una línea de base y ser evaluados constantemente

Cualquier programa de prevención debe partir del conocimiento de la situación de seguridad, que incluye no solamente los datos estadísticos de la criminalidad, sino también la situación del sistema de seguridad y de administración de justicia de la localidad, así como del contexto socioeconómico del municipio.

⁵² *Loc. cit.*

⁵³ En el informe de USAID en febrero 2013 del estudio de casos en el departamento de Alta Verapaz, Pág. 65

⁵⁴ Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, delincuencia Juvenil 2010.

4.4.4 Es necesaria una depuración de las fuerzas policiales previo a iniciar la intervención trabajo.

Ninguna capacitación o acercamiento con la Policía funciona si esta fuerza se encuentra corrompida o infiltrada por la criminalidad, los programas que no tomen esto en cuenta están condenados al fracaso. Sin embargo, no toda la niñez, adolescencia y juventud están expuestas de igual manera a la violencia; existen grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y desventaja social. Entre ellos, quienes han sido abandonados por sus familias; viven en la calle o se encuentran en la calle; está fuera del sistema escolar; los jóvenes desempleados; quienes sufren explotación sexual comercial y económica; quienes migran en condiciones precarias y quienes viven en condiciones de hacinamiento en zonas marginales.

En términos generales, la niñez, adolescencia y juventud marginada y excluida socialmente se encuentra más expuesta a la violencia y es más vulnerable de ser víctima de violencia. Se estima que más de 1, 322,812 niños y adolescentes se encuentran fuera del sistema escolar.⁵⁵

En materia laboral, no existen cifras oficiales que revelen cuántos adolescentes y jóvenes, entre 14 a 24 años, se encuentran desempleados; sin embargo, las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a nivel latinoamericano revelan que más de 600 mil jóvenes, entre 15 y 24 años, se encuentran sin empleo decente⁵⁶. La población fuera del sistema escolar y desempleada debe ser una prioridad para las autoridades gubernamentales; en tal sentido, es necesario ofrecerle programas sociales de apoyo, ya que su condición de desocupación les coloca en una situación de vulnerabilidad y riesgo social.

En los últimos años se incrementó la participación de adolescentes y jóvenes en actos de delincuencia común y criminalidad organizada. Una de las formas de organización juvenil que más llama la atención del Estado y la sociedad son las maras y pandillas juveniles.

Las autoridades las señalan de ser grupos delincuenciales que cometen extorsiones contra pilotos y comerciantes, roban, asesinan, trafican, consumen drogas, intimidan a la población, entre otros hechos violentos. En algunos casos, se asocia a las maras y

55 Proyección poblacional del Instituto Nacional de Estadística 2012. Octubre 2014.

56 Organización Internacional del trabajo 2010. Octubre 2014.

pandillas con bandas del crimen organizado; sin embargo, este vínculo no es claramente demostrado por las autoridades.

La población muestra temor y profunda preocupación por el involucramiento de adolescentes y jóvenes en maras y pandillas, sus actividades violentas o vínculos con el crimen organizado.⁵⁷

En términos generales, el Estado ha privilegiado las medidas reactivas y represivas para enfrentar la violencia de las maras y pandillas. Las autoridades realizan detenciones masivas de adolescentes y jóvenes en zonas marginales urbanas; en muchas ocasiones, sin evidencias que comprueben la comisión de un delito, lo que ha provocado violaciones a los derechos humanos de los adolescentes y jóvenes, saturación del sistema de justicia y sobrepoblación en las cárceles del país.

También se conoce de ejecuciones extrajudiciales, linchamientos y prácticas de limpieza social contra supuestos pandilleros por parte de agentes del Estado o por grupos de civiles organizados para este fin.⁵⁸

Las actividades de las maras y pandillas han generado temor en muchas comunidades, el cual es incrementado por algunos medios de comunicación sensacionalistas que sobre dimensionan la violencia asociada con estos grupos, provocando pánico en la población.

Esta situación ha derivado, entre otros, en estigma social contra personas adolescentes y jóvenes que residen en zonas marginales. Muchos jóvenes que viven en estos lugares son víctimas de abusos por parte de la Policía, son detenidos en forma ilegal y se les margina socialmente, ya que se les asocia a pandillas o maras por su apariencia física, forma de vestir o lugar de residencia.

En relación con las personas adolescentes y jóvenes dispuestos a separarse de las maras y pandillas, prácticamente no existen programas estatales de reinserción social, lo cual deja a esta población sin opciones sociales y pone en riesgo su vida. En especial porque para algunos de estos grupos, la deserción de uno de sus miembros puede llegar a

57 USAID. Guatemala Gang Assesmente. 2012. Octubre 2014.

58 Declaraciones del Ministro de Gobernación, Bonilla López Mauricio 2013. Octubre 2014.

castigarse con severidad, incluso con la muerte. Frente a esta situación, ciertos jóvenes se ven forzados a dejar sus comunidades o migrar fuera del país.⁵⁹

En el marco de la inversión pública: El Principio de legalidad establece que nadie es Superior a la Ley, y todas las actuaciones deben basarse en ella. (Artículo 1 y 5 CPRG). En tal sentido, la política pública fundamenta sus estrategias y acciones en la normativa nacional e internacional que regula las obligaciones estatales de garantizar el acceso a la población a satisfactores sociales que le provean una vida digna y en paz.

Esto también implica que la actuación del Estado en el ejercicio de su poder punitivo no puede ser arbitraria ni atentatoria a los derechos humanos de las personas, sino adecuada al marco normativo y el Estado democrático de derecho. (Artículo 2 de la LEPINA).

Principio del Interés Superior de la adolescencia, este principio está regulado en la legislación internacional y nacional que promueve y protege los derechos de la adolescencia. (Artículo 2 del LEPINA), la cual se refiere a que el Estado deberá proveer una protección especial y disponer de oportunidades y servicios para garantizar su desarrollo integral, el respeto a sus derechos, su formación integral en condiciones de libertad y dignidad, permitiéndole el desenvolvimiento de sus potencialidades.

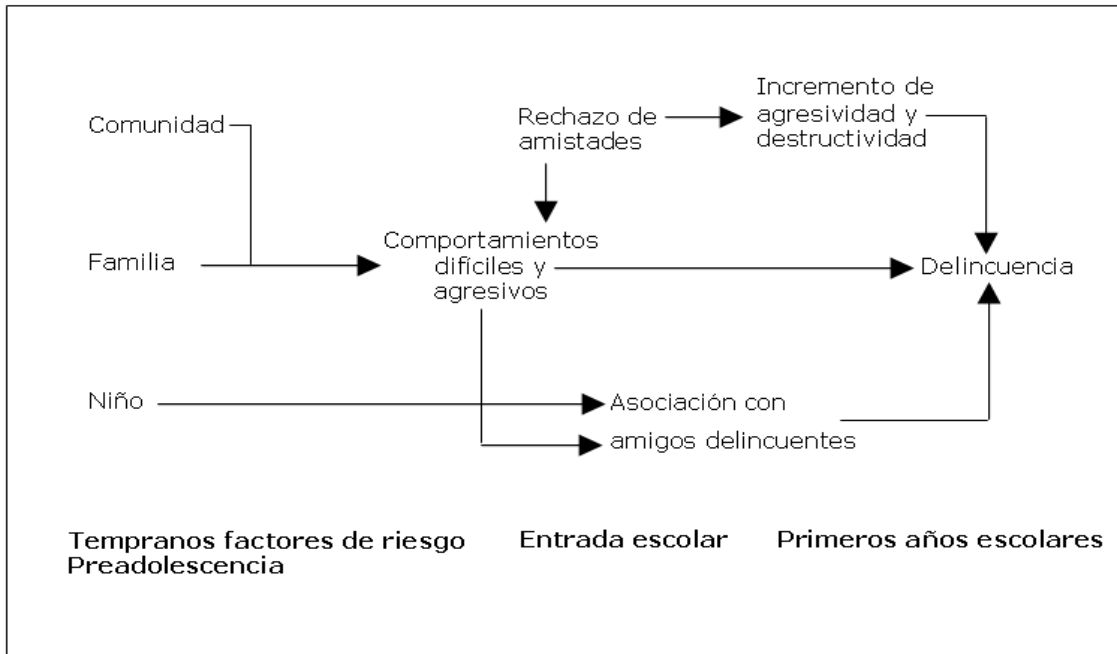
Asimismo, involucra que en todas las directrices y acciones emanadas del Estado y sus instituciones debe priorizarse la satisfacción de las necesidades e intereses de este sector poblacional de forma preeminente⁶⁰. Para ello deben coordinarse esfuerzos entre el Estado, las Organizaciones no Gubernamentales, y las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia y las comunidades para que promuevan conjuntamente programas orientados a esos fines, así como a la protección de los derechos e intereses de la adolescencia.

En Guatemala también se regula el interés superior de la familia, entendido como la obligación estatal de promover y adoptar las medidas necesarias para favorecer la unidad e integridad familiar, así como el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal, según el *Artículo 47 CPRG, y 5 LEPINA*.

59 USAID. Programa de prevención del delito.2013. octubre 2014

60 Principio 2 de la Declaración de los Derechos del Niño 1959. Octubre 2014.

El principio superior del Niño y la Niña deberá tener en cuenta, factores endógenos y exógenos, descritos adelante en la predicción y prevención del delito.- Estos factores de riesgo se pueden resumir en el siguiente cuadro, donde gráficamente explican el “Desarrollo de un temprano comportamiento delincuente y la influencia del grupo de amigos”.



Fuente: PNUFID, Oficina Regional para México y Centro América. Elaborado por Coie y Miller-Johnson 2001.

Aunque estos son los factores predictores más influyentes en la aparición de comportamientos antisociales o delincuentes, su influencia no es uniforme. El riesgo variará en función del tipo de delincuencia que se intente predecir: delincuencia grave y crónica o leve y episódica, delincuencia de bandas juveniles (Battin-Pearson et al., 1998; Hill, Lui y Hawkins, 2001), y, sobre todo, del sexo y la edad de los niños (Kazdin y Buela-Casal, 2001), ya que los factores de riesgo ejercen una mayor o menor influencia dependiendo de la edad en la que aparecen⁶¹.

⁶¹ Farrington, 1992; Lipsey y Derzon, 1998; Hawkins et al., 2000. Octubre 2014.

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Resultados de la Investigación y su interpretación

Además con la propuesta de investigación se logró entender de una mejor manera el fenómeno de la violencia, especialmente la violencia juvenil. La metodología utilizada para la elaboración de esta tesis consistió en una revisión bibliográfica de las principales investigaciones en torno a este tema, tanto recopilación de información y entrevistas a personas cercanas que laboran en instituciones relacionadas con el desarrollo de la seguridad ciudadana en la prevención de la violencia y de rehabilitación de jóvenes que ya han cometido actos criminales.

Es mucho lo que está en juego para la juventud pero también para aquellos afectados por el crimen organizado en toda la región. Con un esfuerzo sistemático y coordinado por parte de los líderes internacionales, nacionales, y locales respaldados por el gremio empresarial y la sociedad civil de la región puede proporcionar a sus ciudadanos las fuerzas policiales profesionales que necesita para frenar el crimen y romper el recurrente ciclo de violencia.

Se concluye pues que la política de prevención de la violencia y la delincuencia, donde la atención integral de la niñez adolescencia y juventud, en los aspectos educativos, sociales, recreativos y de salud mental son la prioridad, y donde la disuasión (entendida ésta como un conjunto de medidas destinadas a impedir la comisión de delitos por aquellos con intención de hacerlo), debe entenderse como la, predicción situacional.

La política de persecución penal para el combate y erradicación de la delincuencia donde la prioridad debe ser la predicción en el combate al crimen organizado ya que esta es una condición sine qua non para evitar que éste siga utilizando a la juventud guatemalteca en actividades en conflicto con la ley penal como parte de sus estructuras clandestinas y cuerpos ilegales.

5.2. Propuesta de estrategia para la predicción y prevención de la delincuencia juvenil

En la infancia y adolescencia, resulta habitual que comportamientos antisociales e incluso delictivos se correspondan con una conducta normal del niño y adolescente, formando parte del proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo social de los mismos. La mayor parte de esta delincuencia es de carácter leve, episódico y no suele dejar posteriores efectos negativos, Ahora bien, una minoría de esos niños y adolescentes, generalmente autores de delitos más graves y frecuentes, tienen más posibilidades de convertirse en delincuentes habituales que los que comienzan a edades más tardías. Predicción y prevención de la delincuencia son términos íntimamente relacionados (Garrido y López, 1997), pero que no se deben confundir, ya que no tienen el mismo significado. La prevención se dirige a evitar que los niños y jóvenes incurran en comportamientos antisociales o delictivos, mientras que la predicción busca conocer las situaciones de riesgo que hacen necesaria una intervención preventiva. Una adecuada política preventiva necesita para ser verdaderamente eficaz conocer el problema en el que va a intervenir, por ello resulta necesario conocer las causas o factores de riesgo que influyen o concurren en los delincuentes juveniles. Las causas o motivaciones de la delincuencia juvenil son múltiples y la importancia de unas u otras es un factor variable en cada caso, difícilmente reconducible a un denominador común.

5.3. Establecer programas preventivos

Establecer programas preventivos basados en valores y principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas, como lo siguientes:

5.3.1. Valores

Desde la niñez y adolescencia se inculcan una serie de valores que durante mucho tiempo se convierten en reguladores de la personalidad, que en muchos casos fueron y serán guía y dirección de la actuación de las personas, y que permiten asumir actitudes correctas y acertadas o, caso contrario, incorrectas y fallidas, frente a las exigencias que la vida y la sociedad actual demandan.

Entre los temas más importantes que han sido estudiados relacionados con la formación de la personalidad en general, y en particular sobre la educación en valores, la moral ocupa un destacado lugar, por lo que constituye una preocupación no sólo en la formación de la juventud, sino también de los trabajadores o empresarios que son personas adultas,

o sea que esto no es privativo de la niñez, no hay que dejar a los niños todo, cuando puede empezar a hacer el cambio en este momento.

Uno de los propósitos esenciales la educación es formar hombres y mujeres con principios y valores que les permitan enfrentar las complejas situaciones, asimilar los cambios y buscar soluciones acertadas a sus problemas cotidianos.

Para formar un estudiante que sea capaz de reflexionar racional y consistentemente ante el reclamo de la sociedad, de sensibilizarse con el compañeros de tomar decisiones justas y acertadas, hay que educar en una cultura de valores, para así poner en claro el sentido de su vida, para que construya su marco referencial, más allá de lo puramente material o inmediato y pueda, además, configurar la naturaleza misma de su ser, junto a la familia, la escuela aparece como un factor determinante en la correcta educación y socialización de los jóvenes, operando como un inhibidor de la delincuencia, ya que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia. En fin, para educar a un estudiante con la capacidad de situarse en una posición digna en el mundo contemporáneo.

Conformar una tendencia a que las personas resuelvan sus necesidades crecientes sobre la base de la interiorización de un sistema estable de valores humanos producirá el salto necesario que elimine la tendencia negativa que hoy se acepta como pérdida de algunos valores humanos en una parte de la sociedad.

Hay determinados valores humanos que por su lugar y papel en la sociedad tienden a fortalecerse, y otros a debilitarse en dependencia de las condiciones en que se despliega la actividad humana. Y para demostrar esta tesis, la necesidad de transformación del contenido de algunos valores, como la solidaridad humana, que en tiempos de necesidades e insatisfacciones tiene que materializarse como resultado del sentido de desprendimiento de lo propio, para contribuir con los demás. En esta misma dirección se puede analizar la sensibilidad humana que, ante el hecho real de incrementar los mecanismos de solución de problemas propios, se puede debilitar el ser insensible ante los problemas de los demás.

Porqué una estrategia en el tema de valores al hablar de la prevención del delito, porque la mayoría de los problemas sociales empiezan en el seno de los hogares y si no son atendidos en su momento se convierten a la postre en delitos.

La participación ciudadana para prevenir el delito, es socia de un planteamiento educativo, familiar y social para hacer frente a los índices delictivos que nos permitan reforzar las políticas orientadas a la prevención.

Entender la importancia de los valores y convertirlos en una herramienta disuasiva y preventiva requiere de un compromiso de todos los ciudadanos.

A lo largo de los años las estrategias punitivas demostraron ser ineficientes como mecanismos de disuasión. Además, basaron su intervención en la acción posterior a que se produjeran los hechos de violencia, dejando en situación de desprotección a las víctimas. Ello, porque cuando se trató de defender la integridad de las personas, actuar después significó llegar tarde, cuando pudo haber sido a la inversa.

Para poder prevenir se necesita conocer en detalle lo que sucede en cada hogar y en cada escuela, para poder mejorar como personas. Por eso resulta fundamental la participación activa de la comunidad, porque nadie conoce mejor la comunidad o la escuela que los propios vecinos.

La información recabada de padres de familia, en asambleas y reuniones de COCODE, así como la obtenida por estudios locales y encuestas, sumada al aporte de la estadística de seguridad pública, permitirá la aplicación de los planes locales de prevención.

Un plan de predicción y prevención del delito necesariamente tendrá que incluir estrategias de prevención social, sea en escuelas o centros de trabajo, donde se desarrollen actividades conjuntas que atiendan aspectos vinculares, comunitarios, de aproximación al sistema de justicia y a métodos alternativos de resolución de conflictos, destinados especialmente a los niños y jóvenes de la comunidad, que no sería otra cosa que la participación social de todos los servidores públicos, en pláticas basadas en la reiteración de valores comunes, tendientes a crear conciencia de problemas comunes.

Hoy en día el concepto de la Cultura de... (Agua, Seguridad, Basura, Servicios, etcétera) no es otra cosa que pugnar por volver la vista y rescatar los valores perdidos para recomponer el camino en todos sentidos.

Es tiempo de hacer a un lado las diferencias partidistas, los enconos personales y las viejas rencillas por las pugnas en posiciones políticas o gubernamentales.

Se debe poner atención especial en los medios de comunicación, en la actualidad haber ya aprendido la lección sobre manipulación, propaganda de un régimen militar viejo y conocido, sobre todo habrá que cuidar pedir que se cuide el peligro de los monopolios mediáticos que han transformado el derecho a la libertad de expresión en una farsa.

Hoy sin medios democráticos y sin educación de calidad no puede existir la democracia; esta puede ser una frase simple y ligera, pero también una realidad muy difícil de construir en cualquier país, incluso en Guatemala.-

El interés de la participación ciudadana en la predicción prevención del delito y fomento a la cultura de la legalidad debe proponer la posibilidad de ir más allá de la lógica del mercado y los intereses económicos; con eso se garantizan derechos humanos universales.

5.4. Principios morales fundamentales según las directrices de la Organización de las Naciones Unidas

La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.

Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o control.

En la aplicación de las presentes directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.

Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa

graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:

La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales;

La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien;

Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes;

La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes;

El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta;

La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de "extraviado", "delincuente" o "pre delincuente" a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.

Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.⁶²

⁶² Adoptadas por Guatemala, proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990. Octubre 2014.

5.5. Instrumentos de la ética interinstitucional

Profesionalización: Mediante la generación de contenidos y métodos educativos que se impartan en la formación ética básica policial, de especialización y de mandos medios y superiores. Previa evaluación del centro de control de operaciones, la formación iniciará con los mandos medios y superiores de policías locales, para depurar la estructura de mando.

Los propósitos son: Evaluación de confianza de los elementos convocados y Homologación de Procedimientos sistemáticos de operación, Bases de coordinación, Integración e intercambio de información y Metodologías.

Además debe preverse, para el ámbito nacional, el reclutamiento de universitarios con créditos curriculares de licenciatura Criminalística y Forense concluidos, que se incorporarán a los órganos de seguridad ciudadana del Estado. Éste será el primer impulso de profesionalización debido al nivel académico de los convocados. El curso que sustentarán estará prioritariamente dirigido a las áreas de investigación y se impartirá bajo el modelo de diplomado, para posteriormente generar las especializaciones correspondientes.

Para sustentar el modelo de profesionalización de la deberá crearse tres instancias educativas que permitirán cumplir el propósito:

Escuela básica de policía: Para generar los procesos formativos y de capacitación en alumnos con nivel bachillerato, que demandan las divisiones de fuerzas de apoyo y proximidad social.

Escuela superior de investigación: Está se orientara a todos aquellos aspirantes y policías en activo que opten por su profesionalización, a partir de méritos académicos y de desempeño establecidos en el servicio de carrera policial. Su incorporación será en áreas específicas de inteligencia.

Instituto para la especialización de mandos de policía: Sera la instancia educativa superior para generar los cuadros que puedan dirigir fuerzas públicas, locales, bajo estándares internacionales y con metodologías homologadas para una actuación uniforme y apegada a criterios de control de confianza.

Metodologías: Se deberá generar metodologías, protocolos, procesos sistemáticos de operación y sistemas homologados para potenciar la investigación a través de la recolección, registro, análisis y explotación de la información.

El diseño y operación de las áreas de investigación con esquemas metodológicos dará soporte a una actuación sistemática y servirá de base para la reordenación y desarrollo de las policías locales.

Servicio de carrera policial: El servicio profesional de carrera policial constituirá el método para normar los procesos de reclutamiento, selección, integración, desarrollo, ascenso y separación del cargo, con base en un sistema de méritos académicos, de docencia, de servicio y de actuación.

Las academias de Policía Nacional Civil se constituirán en el futuro en los referentes para replicar el nuevo modelo de academias o escuelas de policía locales.

El propósito es contar con Ciudadanos comprometidos con los mejores valores éticos, que tengan como proyecto de vida servir a la sociedad con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Del Sistema penitenciario: Impulsar políticas para el Sistema Penitenciario a fin de:

- Recuperar el sentido original de los centros de reclusión, como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados.
- Generar inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia legal de los internos.
- Erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros.

Combate a la corrupción: Este eje integrara el seguimiento para la prevención y sanción de desviaciones en la actuación policial.

Se debe fortalecer la Oficina de Responsabilidad Profesional-ORP-, como la unidad responsable de generar información relevante en el marco de la erradicación de la corrupción en la Policía Nacional Civil.

Debería de atender las etapas de reclutamiento, selección, evaluación y permanencia, con la finalidad de garantizar que toda persona que colabore en una institución policial

cubra el perfil requerido en los aspectos: toxicológico, psicológico, ético, médico, físico, de conocimientos y entorno socioeconómico.

La ORP deberá evaluar a personal de policía en todos sus niveles descritos en la legislación Nacional. Lo que permitirá:

- a. Unificar criterios técnicos, metodológicos y de aplicación
- b. Fomentar el cumplimiento de la responsabilidad social entre el personal policial, a través de su evaluación integral.
- c. Eliminar la discrecionalidad en la selección, promoción y permanencia del personal.

Adicionalmente, deberá aplicarse un sistema automatizado de rotación de personal del despliegue territorial, que incorpore variables de permanencia, antecedentes de desempeño y valoración social

- a. Unificar criterios técnicos, metodológicos y de aplicación
- b. Fomentar el cumplimiento de la responsabilidad social entre el personal policial, a través de su evaluación integral.
- c. Eliminar la discrecionalidad en la selección, promoción y permanencia del personal.

Adicionalmente, deberá crearse un sistema automatizado de rotación de personal del despliegue territorial, que incorpore variables de permanencia, antecedentes de desempeño y valoración social.-

5.6. Los hábitos y las buenas costumbres

La comunidad, pertenece a todos. Allí están las familias que la habitan, los factores políticos y sociales que rigen su organización, los centros docentes, laborales, las instituciones culturales, y todo lo relacionado con los servicios necesarios para desarrollar una vida sana y plena.

Allí en la comunidad, tienen que desarrollarse buenos hábitos de conducta social, para garantizar la prevalencia de la solidaridad y el respeto que debe existir en la sociedad que hemos creado.

La familia, la escuela, las casas de cultura, en fin, todas las instituciones de una comunidad, no pueden obviar la necesidad de cultivar las manifestaciones de respeto, de

cariño, de afabilidad, de solidaridad, desde las primeras edades. Realmente las faltas de buenos modales y las groserías, no tienen nada que ver con las características multiculturales de nuestros pueblos.

Con un grado alto de conocimientos, sin duda, se crece..., pero solo crece verdaderamente, el que junto a un nivel adecuado de instrucción, muestra una esmerada educación.

Se discierne, en todas estas cosas, porque no basta con brindar todas las oportunidades de superación profesional en el pueblo si no se insiste en formar hombres bien educados, no solo de buenas costumbres, como mencionan los abuelos, sino seres humanos, con una formación multilateral y perfectamente armónica, tanto en el aspecto intelectual, como en el político ideológico, el físico y el moral y tantos otros.

En el aspecto de la conducta social, no hay que dejarle todo a la escuela. La familia juega un importante papel. De igual manera que a un niño se le enseña a caminar, a comer o hablar, se le debe enseñar a saludar, a agradecer, a pedir disculpas y a ser amigo y solidario. ¿Resulta eso tan difícil para la familia?

Después la escuela, viene a reforzar esas primeras enseñanzas.

Los proyectos culturales que pueden crear las Instituciones, bien organizadas, pueden resultar fundamentales para la formación de hábitos, para la creación como dicen los psicólogos de actitudes y el desarrollo de los mejores sentimientos de simpatía y atención para el prójimo.

¿Se debe permitir que se destruya un libro, se raye un pupitre, se maltrate una pared acabada de pintar o un transporte público, que es de todos y tan necesario?

Cuando se habla de hábitos, nos referimos a lograr formas de conducta en una población y que los mismos se incorporen a la personalidad de cada individuo, tan intensamente, que le sea imposible desprenderse de ellos.

Es importante dejar por sentado, que cuando una persona siente que no debe echar basura a la calle de manera indiscriminada, busca algún depósito para hacerlo. Tan incorporado tiene el hábito de cuidar su comunidad o su ciudad, que de ninguna manera es capaz de ensuciarla.

Esta cuestión de no perder de vista la formación de hábitos de carácter social, nos corresponde a todos. Unidos podremos evitar lo que a veces hasta nos abochorna.

Tanto la familia, como el maestro o el instructor de deportes, deben estar atentos, no solo a los resultados de las enseñanzas que brindan, sino también, al comportamiento de los educandos, a la forma de responder a una pregunta, al tono de la voz, a la manera de saludar o despedirse, al uso de malas palabras, y de otras actitudes inadecuadas que a veces producen rechazo y malestar.

La gritería, los arrebatos de ira, la violencia en un espectáculo recreativo, es intolerable. Hay que saber compartir con los demás en los distintos lugares donde se acuda.

¿Alguien educado se le ocurre hablar en voz alta en un cine, o durante una conferencia académica, o en un teatro?

Demuestran muy mala educación, las manifestaciones despreciativas y burlonas, chilladuras y otras aberraciones, hacia equipos contrarios a nuestras simpatías en instalaciones deportivas. Eso es reflejo, de falta de sentimientos de solidaridad humana y ausencia absoluta de correctos hábitos de conducta social, que nuestro pueblo en su mayoría censura severamente.

A lo largo de la vida, se ha sabido, que los padres con solo abrir los ojos, señalaban algo que se hacía, que no era correcto y bastaba eso, para que inmediatamente, rectificara la conducta.

Los tiempos han cambiado, que los niños de ahora no son los de antes, ni los padres tampoco, pero la educación es la educación, el respeto es el respeto, y eso no cambia, y mucho más, cuando estamos conscientes que la educación reúne una serie de normas para bien de la convivencia social, y en el caso guatemalteco, inspiradas en las mejores costumbres de nuestros pueblos, en los fundamentos de nuestra etnicidad y por supuesto, en los sentimientos de consideración y solidaridad que debemos a los demás no hemos avanzado después del conflicto armado interno.

Los hábitos de conducta social son conservados y transmitidos de generación en generación. En la comunidad, trabajar todos juntos por evitar actitudes incorrectas que dañen las relaciones humanas. Ahora se vive, en otra época, en otra sociedad y tenemos que ser dignos de ella.

En los lugares públicos, los espectáculos, la calle, los medios de transporte, se hace necesario observar las normas que faciliten de manera atractiva la convivencia entre todos. Y es precisamente en esos lugares, donde existe la oportunidad de demostrar todo el esfuerzo que han hecho, la familia, los maestros, y todos los esfuerzos, por influir en los ciudadanos, para que adquieran desde las edades tempranas, los correctos hábitos de conducta social.

5.7. Causas que producen adicción a las drogas

Problemas familiares: Los adolescentes al vivir una etapa de crisis y al tratar de evadir los problemas, buscan salidas fáciles o formas de olvidarlos, por ejemplo por medio del alcohol y las drogas. Muchas veces las adicciones surgen por problemas dentro de la familia (incomprensión, falta de comunicación, golpes, maltrato intra-familiar, rechazo, padrastros, abandono, falta de recursos económicos, dificultades escolares, pobreza absoluta y desamor), al sentir que no son queridos en los hogares, los adolescentes tienen la impresión de no ser escuchados o tomados en cuenta.

Caen en un error al tratar de solucionar los conflictos por medio de las drogas, creyendo que sólo van a ingerir una vez la sustancia, pero en realidad se genera la costumbre o la adicción, esto ocasiona que los problemas familiares aumenten, ya que la droga consumida es más fuerte, y al no querer o poder dejarla, a veces los adolescentes optan por abandonar el hogar, convirtiéndose en niños de la calle, en la que se exponen a riesgos de gran magnitud como contraer enfermedades, ser golpeados, soportar abusos, explotación, hambre y abandono.

El tiempo que persista el efecto de la droga en su organismo, es equivalente al del abandono de sus problemas, después, todo vuelve a la realidad, las situaciones preocupantes siguen ahí e incluso aumentan por la adicción generada.

Influencias sociales: También recurren a las drogas cuando se presentan problemas en su alrededor. Por ejemplo: Al no ser aceptado por los amigos o una condición para ingresar a cierto grupo es el ingerir droga, ser como ellos, imitarlos, hacerles creer que "los viajes" son lo máximo, o lo peor, caer en la influencia social. Los adictos pueden hacer los comentarios que quieran sobre la persona que no está dispuesta a entrar en las drogas; los adolescentes deben ser muy conscientes de sí mismos y mantener su postura de decir NO.

Los jóvenes que no quieren consumir la sustancia, deben saber cuidarse de las amistades que manifiestan insistencia, pues su obsesión puede ser tan grande que estarán buscando el momento adecuado para inducirlos, por ejemplo, pueden disolver la droga en su bebida o en sus alimentos. Éstos esperarán el momento en que haga efecto la droga para poder dañarlos. Nunca deben aceptar estas cosas por parte de personas adictas y lo más conveniente es alejarse de ese tipo de grupos, que suelen llamarse "amigos".

Ser problemático puede ser causa de la influencia de los compañeros, como hacerlos caer en la delincuencia. Ya que los robos que son realizados por adictos, no son primordialmente por cuestiones de hambre, sino por la necesidad de seguir drogándose. Esto ocasiona tener problemas con las autoridades y posteriormente ser sometidos a las cárceles. Cuando los adictos aún están en sus casas, presentan depresión y aislamiento mental, lo que provoca bajo rendimiento o ausentismo escolar y mala comunicación familiar.

Curiosidad: En ocasiones los jóvenes con una curiosidad insana, por observar que algunos adolescentes de su edad imitan el acto de probar y sentir el uso de cualquier droga. Además algunas drogas como los inhalantes, son de fácil acceso para ellos, son autorizadas y vendidas a bajo costo en cualquier abastecimiento, lo que ocasiona ventaja de consumo. Al aceptar el organismo la tranquilidad y relajación del efecto de la droga, ocasiona que éste exija el consumo nuevamente, pero con la misma dosis ya resulta insuficiente, lo que hace aumentar cada vez más la cantidad para sentir los mismos efectos, dando paso a la adicción. Algunos jóvenes que experimentan el sentir de bienestar o el simple hecho de "andar en un viaje" y que al consumir la droga su organismo los rechaza de una forma brusca, por lo general éstas personas no vuelven a intentarlo.

Problemas emocionales: Cuando surgen los problemas en la vida de algunos adolescentes (regaños, golpes, desconfianza, incompreensión, conflictos económicos en la familia, padres adictos o divorciados, dificultad de aprendizaje escolar, etc.), reflejan una gran depresión emocional, en la que pueden sentirse llenos de rencor, ira y vergüenza, por el comportamiento de los padres, amigos o conocidos. Estos jóvenes buscan la manera de que no les afecte gravemente en su estado emocional y utilizan una forma de salir de ellos con ayuda de una adicción.

Los problemas generalmente ocasionan en los adolescentes depresión, sentimiento de culpa, autoestima baja, evasión de la realidad, desamparo y prepotencia, ellos piensan que son los causantes del daño y posteriormente con el uso de las drogas (incluyendo alcohol y tabaco) creen librarse de las dificultades, aunque no siempre recurren a las drogas, sino también se presenta en otro tipo de adicciones como⁶³: *causas de la drogadicción en Guatemala*) las siguientes: Comer demasiado, pasar mucho tiempo en los videojuegos, escuchar música, jugar y apostar bailar, ver televisión, realizar colecciones de manera obsesiva, entre otros.

Estos últimos, generan una adicción por el uso frecuente en que recurren a ellos; aunque no son tan dañinos para la salud, son tomados para salir de las broncas, como una forma de tranquilizar su cólera.

Soluciones a la presión grupal social: La presión social es lo que hace que las personas no sean realmente libres y vivan en un mundo en el cual tienen que cumplir los estándares sociales y lo que la sociedad espera de ellos. Pero más allá de eso la presión social es lo que hace que se abandone la autoestima, o hablar con alguien solo porque crees que ir con esa persona perjudicará tu imagen pública, te hará tener menos amigos o incluso el miedo a llegar a estar solo.⁶⁴

Aunque, generalmente, cuanto menos personalidad se tiene y más superficial se es, más se sucumbe a la presión social llegando a orientar la vida basándola en lo que socialmente será aceptado por los demás y lo que no lo será. Muchas personas, especialmente en las zonas populares de la ciudad de Guatemala, relacionan eso a un nivel tan erróneo y básico como decir: “Yo no he sucumbido a la presión social porque no tengo hipoteca y carro y es lo que hace todo el mundo”.⁶⁵ Pero la presión social va más allá de la mayoría, también incluye a las minorías que forman sus propios “códigos” que, son parecidos al resto solo que con unas variantes. Está por ejemplo lo que podríamos llamar la presión social de las maras.

Son aquellas personas que creen ser superiores por tener trabajos peores y no tener carro, ni hipoteca. Descalificando así a los trabajadores, ricos, con propiedades... Pero al

63 Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez, 2012. octubre 2014.

64 La presión social Domenic Benaiges Fuste.2012. octubre 2014

65 Extracto de la Prensa Libre. Entrevista a padres de familia Liceo Javier. 24 de noviembre 2013. Octubre 2014.

fin y al cabo se rigen exactamente por las mismas normas de presión social que el resto. Siguen sin ser auténticos y basan su vida y futuro en ser socialmente aceptados por su círculo.⁶⁶

Estas personas además pueden pasarse días criticando a alguien que gana dinero y luego, lo despilfarran en drogas y alcohol. Y es que la presión social no obedece a la lógica ni ética sino a las normas sociales que establecen los círculos cercanos, especialmente los que tienen poca personalidad.

5.7.1 Consideraciones generales en la búsqueda de las soluciones a la presión social:

- ✓ Que los jóvenes lejos de ser los acreedores de la presión social han optado por caminos legítimos de incorporación, principalmente la educación y el trabajo
- ✓ Que hoy día la juventud más que presentar elementos distintivos constituyentes de una identidad común, se diferencia significativamente según su clase social de origen
- ✓ Que los jóvenes de estrato bajo tienen más dificultades de integración social
- ✓ Que las mujeres jóvenes están más restringidas en sus posibilidades que los hombres.
- ✓ Que la participación política de los jóvenes es muy reducida.
- ✓ Los jóvenes ponen menos énfasis en la política en cuanto vía para la realización de sus ideales y la miran de forma más bien instrumental
- ✓ Para los jóvenes la política aparece íntimamente ligada al modelo económico
- ✓ El sistema político representativo goza de muy baja legitimidad entre los jóvenes
- ✓ Los jóvenes de esta generación se representan menos que las anteriores en el sistema político.
- ✓ La visión que tienen los jóvenes de sí mismos y de su posición social responde en gran medida a las condiciones de una sociedad donde el mercado ocupa una posición preeminente.
- ✓ Los jóvenes de fin del conflicto armado interno, aparecen más individualistas y competitivos que las generaciones anteriores, por lo mismo, aparecen alejados de la política

66 Loc.cit.

- ✓ La mayor parte de ellos aparece preocupado de mejorar sus condiciones de vida a través de medios delictivos.-

Teniendo en cuenta estas consideraciones generales es necesario considerar que la etapa de maduración de muchos jóvenes está lejos de ser un pasaje suave y progresivo, muy por el contrario; dada su situación de pobreza y exclusión, su preparación para el mundo adulto se ve alterada, tensionada, interrumpida o simplemente suprimida por la presión social del consumismo.-

La gestión de familia, y de sí que cada uno realiza está condicionada por un contexto de exclusión y presión social, pero, a pesar de ello, los jóvenes intentan prepararse, ser ellos mismos, potenciar sus habilidades. Cada uno, a su manera, desarrolla una forma de vivir particular, una manera de administrar sus tensiones y de relacionarse con los otros. La diversidad de organizaciones existentes y la multiplicidad de acciones individuales revelan diversas maneras de gestionarse a sí mismos, intentos frustrados o exitosos de integrarse socialmente, deseos de participar o retraimiento que deriva en aislamiento y soledad.

5.8. Toma de responsabilidades

En la Política Nacional para la prevención de la delincuencia juvenil establece que las líneas de política pretenden orientar la acción estatal en función de los objetivos propuestos, se considera como ente rector de ésta Política Nacional la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción Integral de Valores de Convivencia – CONAPREPI-, presidida por el Vicepresidente de la República, e integrada por las siguientes instituciones:⁶⁷

- ✓ Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH
- ✓ Ministerio de Gobernación
- ✓ Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
- ✓ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente SOSEP
- ✓ Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE-
- ✓ Secretaría Presidencial de la Mujer
- ✓ Ministerio de Cultura Deportes
- ✓ Ministerio de Educación

⁶⁷ Política Nacional para la Prevención de la delincuencia juvenil. COPREDHE.2005.octubre 2014.

Con el objetivo de garantizar la adecuada coordinación de esta política nacional de la prevención de la violencia juvenil, será responsabilidad de CONAPREPI asignar responsabilidades específicas a cada una de estas instituciones.

El ente rector, a su vez, establecerá relaciones con los Consejos de Desarrollo Regionales, Departamentales, Municipales y Comunitarias, Organizaciones No Gubernamentales -ONG- que trabajan en la prevención y rehabilitación de niños, niñas y jóvenes vulnerables, en riesgo y privados de libertad, asociaciones y gremios del sector privado, Iglesias, instituciones educativas públicas y privadas y otras instituciones de la sociedad civil para coordinar el desarrollo de las actividades respectivas.

En la realidad actual, las acciones conforme la Política de Prevenir la violencia en el marco de la Seguridad Ciudadana, mediante el trabajo articulado y colaborativo entre la Sociedad Civil, Municipalidades e Instituciones de Gobierno, para consolidar la cultura de paz en la que los ciudadanos y ciudadanas puedan gozar de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, no se desarrolla por falta de voluntad política interinstitucional en el seguimiento y la asignación de los recursos presupuestarios respectivos al ente rector de la mencionada política.-

5.9. El rol de las escuelas del Ministerio de Educación

Debería ser Fortalecimiento de las capacidades del país para prevenir adecuadamente la violencia juvenil, y lograr que la niñez, adolescencia y juventud alcancen una mejor calidad de vida a través de acciones coherentes y coordinadas de todas las instancias del Estado, que permitan la inserción de la juventud en riesgo a la vida social, política, económica y productiva nacional. Por lo consiguiente es preciso que las direcciones departamentales de educación en todos los departamentos del país, generen ideas generales en los siguientes roles:

- ✓ Incorporar a las comunidades más afectadas por la violencia y delincuencia juvenil en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos de prevención de la violencia juvenil a través de los gobiernos locales y los COMUDE.
- ✓ Fomentar la valoración de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de pleno derecho, protagonistas de su propio desarrollo, así como el futuro

Capital Humano del país, reduciendo con ellos los prejuicios existentes en torno a algunas conductas juveniles no delictivas (uso de tatuajes, por ejemplo).

- ✓ Promover acciones encaminadas a la sensibilización de la administración pública, Policía Nacional Civil, Congreso de la República, de la administración de justicia, de los medios de comunicación y de la sociedad en general sobre la necesidad de fomentar y practicar una cultura de paz, cultura de democracia participativa con respeto a los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Incidir en grupos específicos y estratégicos de la población que, por su naturaleza y condición, puedan convertirse en multiplicadores de procesos educativos y recreativos que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables y en riesgo hacer un uso positivo de su tiempo libre.
- ✓ Promover programas orientados a la formación educativa y laboral de los jóvenes vulnerables y en riesgo para proporcionarles una opción de trabajo para una vida diferente a la recibida en la calle.

5.10. La comunidad y la policía comunitaria en apoyo a la escuela

La participación comunitaria en prevención del delito ha tomado un lugar central en las políticas públicas de seguridad en América Latina. Esta situación se presenta principalmente por la fuerte tendencia de crecimiento de los delitos denunciados, la violencia utilizada en ellos, el temor ciudadano, y la aparente dificultad gubernamental para enfrentar dichas problemáticas. En este sentido, las políticas de participación buscan concitar apoyo ciudadano e incrementar la legitimidad de las instituciones encargadas del control y de la prevención de la criminalidad.⁶⁸ En este contexto se han replanteado los pilares de las políticas públicas dirigidas a reducir el delito, los que por cierto incluyen la relación entre la policía y la comunidad. En este contexto, la comunidad ha adquirido un mayor papel en las políticas dirigidas a disminuir la violencia y la criminalidad. Como consecuencia de ello, se presenta en el plano discursivo un cambio de paradigma de la seguridad pública, hacia la seguridad democrática o seguridad ciudadana, lo que en la práctica se ha traducido en la búsqueda de mayor participación comunitaria en las políticas de seguridad y de mejorar la relación con la policía. Naturalmente la seriedad de

68 Dammert 2001; De Roux, 1994; Crawford, 1997. octubre 2014.

estos esfuerzos presenta diversos matices nacionales. En algunos casos, la importancia de la participación ha quedado en la retórica de políticos y administradores públicos, mientras que en otros se han formulado estrategias de participación que efectivamente buscan involucrar la población⁶⁹.

Integración y coordinación interinstitucional: Uno de los mayores riesgos que enfrentan estas políticas es el desánimo y desconfianza de la población, que puede no estar dispuesta a participar en un esfuerzo sin ver una pronta solución de sus problemas comunitarios. Igualmente, la falta de compromiso real de las instituciones públicas para apoyar estas estrategias genera una disminución de la participación y desconfianza hacia los intentos públicos por articularla. En este sentido, es prioritario generar una red interinstitucional de coordinación de estas políticas, que disminuya la duplicación de actividades y coordine iniciativas de diversos organismos públicos en el tema. Si no se pone en marcha una verdadera transformación de los servicios por parte del Estado en este caso, una mejora palpable en la atención al ciudadano en las comisarías, juzgados y demás organismos relacionados con la seguridad será muy difícil lograr el compromiso de la comunidad, a menudo debilitado por deficientes experiencias de participación previas.

Ampliación del papel ciudadano: Las iniciativas analizadas son un excelente punto de partida para impulsar la participación ciudadana en una variedad de temas que involucran la seguridad: el uso de los espacios públicos, las redes de contención para jóvenes, la gestión de proyectos y la formulación de políticas públicas. Es necesario profundizar la participación en ellas, permitiendo la sumatoria de actores y líderes comunitarios de diversos ámbitos y la comunidad en general. Esta apertura debe ir ligada a una flexibilización de los reglamentos establecidos para cada una de las experiencias de participación.

En síntesis, los COCODE necesitan asegurar su representatividad al incorporar organizaciones e individuos interesados en la temática. En este sentido se convierte en acción central el desarrollo de estructuras y procesos que aseguren la participación total de la comunidad, a apoyo a la construcción de una Policía Comunitaria en apoyo a las escuelas.-

⁶⁹ *Loc. Cit.*

Realizar una agenda de trabajo a corto, mediano, y largo plazo:

- Primero, evaluar la necesidad de la presencia policial de proximidad.
- Segundo, mayor dotación en zonas rojas o de mayor concentración poblacional.
- Tercero, vigilancia situacional,
- Cuarto, consolidar un sistema único de estadísticas criminales.
- Quinto, establecer mecanismos de evaluación y monitoreo externo de las estrategias policiales.
- Sexto, definir una estrategia de coordinación y colaboración con las empresas privadas de seguridad.-

De los anteriores planteamientos se deduce la importancia de las estrategias para el control de auge delictivo ante la necesidad social que surge de las formas y maneras progresistas del crimen, el carácter complejo de la función del policía requiere mejorar la calidad del servicio de seguridad pública. Significa entonces, el involucramiento del gobernador de los, alcaldes, de la comunidad y de actores privados en estrategias locales de seguridad y control del delito, de quienes dependerá la transformación y el logro de los objetivos trazados en este ámbito, reconociendo la importancia que ha tenido esta iniciativa se propone focalizar solo en aquellas comunidades donde ocurren los delitos de mayor connotación social y definir estrategias con mayor presencia policial, análisis estratégico de su accionar y propuesta de alternativas al patrullaje aleatorio, así como incorporar la participación de algunos miembros de la comunidad.

Desde el punto de vista teórico permitirá analizar las posturas de diferentes expertos en materia de prevención del delito y participación de la comunidad, facilitando la sustentación, explicación y comprensión de los procesos presentes en las estrategias preventivas del delito y su incidencia en los jóvenes.

Y en cuanto al punto de vista práctico, éste aporte pretende contribuir con los problemas derivados del auge delictivo, principalmente con la participación conjunta Policía Nacional Civil y Comunidad, igualmente se pretende generar alternativas para mejorar el entorno operativo y sistemático en materia de seguridad ciudadana. Por otra parte, servirá como marco de referencia para otras comunidades e instituciones de seguridad del Estado.

Es importante resaltar que esta investigación de tesis permitirá promover la participación conjunta entre la policía y la comunidad, porque la comunicación entre los actores sociales involucran el dialogo, la discusión abierta y concertación de ideas como ACCIONES y mecanismo de búsqueda de posibles soluciones, representando así una fortaleza para el establecimiento de estrategias para el control de auge delictivo. Igualmente, la comunidad será el principal beneficiario de la propuesta, sirviendo como ejemplo de organización para el resto de las comunidades. En un país donde el número de homicidios se encuentra en aumento constante desde hace diez años y que sufre las consecuencias de un conflicto atrocemente mortal y cruel, una política pública de prevención de la violencia o estrategias de acción al respecto pueden parecer un lujo o una utopía. Sin embargo, algunas iniciativas de prevención han gozado de mucho éxito en contextos igualmente difíciles, aunque diferentes, como en ciertas localidades de Colombia o Brasil. Además, las políticas represivas, como la desarrollada en países como El Salvador (“mano dura” y “súper mano dura”) han mostrado sus limitaciones y hoy en día son replanteadas. Por otro lado, la situación de violencia no puede resolverse exclusivamente mediante el sistema de justicia penal, en donde no se puede esperar aun cuando éste fuera enteramente fiable e íntegro que absorba el raudal continuamente creciente de delitos y al mismo tiempo forme profesionales policías encargados de investigaciones judiciales, fiscales y jueces y cree y mantenga un sistema penitenciario decente. No obstante, el enfoque preventivo en el ejercicio de una represión pertinente y mesurada, refuerza la capacidad de la sociedad a arreglar pacíficamente sus conflictos y favorece el respeto de los derechos fundamentales.

Trabajar en forma ordenada y coordinada: En lo, estratégico, social, y político, permitiría establecer alternativas innovadoras a través del Marco de Consejos de Desarrollo Regional y Departamental lo que implica la ineludible responsabilidad e influencia sobre la gestión gubernamental, la inseguridad debilita la popularidad de las autoridades competentes, al mismo tiempo que constituye uno de los principales problemas de la sociedad, en la medida quedan en evidencia las limitaciones que enfrenta el servicio de policía para reducir el crimen, se proponen esfuerzos conjuntos para mejorar la calidad del servicio policial y motivar el involucramiento de todos los sectores en la prevención del delito en los jóvenes.

En cuanto al aspecto de la coordinación en el marco de los Consejos de Desarrollo se evidencia el surgimiento del conocimiento orientado sobre la base a los fundamentos de

planificación constructiva, lo cual se traduce en la práctica en aportes que permitirán orientar a los actores sociales y su participación vinculada a la comunidad. Desde esta perspectiva, podría beneficiar la dinámica organizativa de las personas, con la finalidad de llevar a cabo una labor humanista apegada al cumplimiento de la ley.

Desde EL PLANTEAMIENTO de la presente investigación de tesis, permitirá DE MANERA CONCRETA un acercamiento a la realidad moderna, y servirá como referencia a futuras investigaciones en el cual podrían actualizar las estrategias de participación ciudadana en el control delictual en el contexto de la dinámica social, lo cual requiere innovación y establecimiento de técnicas preventivas ante el surgimiento de modalidades delictivas y el crimen organizado.

5.11. Planificación de la seguridad preventiva en festividades locales y nacionales en el marco de los Consejos de Desarrollo.

Por otra parte, implementar mesas de trabajo es una estrategia grupal que se podrá desarrollar dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, que tiene la ventaja de trabajar en grupos grandes, se desarrolla el espíritu de colaboración y estimula la ayuda mutua entre los ciudadanos. Es conveniente la discusión, la asamblea y el dialogo a los fines de profundizar el pensamiento en los participantes. Los aspectos a tratar son los siguientes:

Evaluar la necesidad de la presencia policial de proximidad: Reconociendo la importancia que podrá tener esta iniciativa se propone focalizar solo en aquellas comunidades donde ocurren los delitos de mayor connotación social y definir estrategias con mayor participación policial, análisis estratégico de su accionar y propuesta de alternativas al patrullaje, también promover la participación de algunos miembros de la comunidad.

Gestionar los recursos físicos y financieros en zonas de mayor concentración poblacional: Definiendo una estrategia de distribución de los recursos en la consecución efectiva de los objetivos, generando consecuencias efectivas y eficientes en el control delictivo.

Promover la vigilancia situacional: Al definir con mayor detalle los espacios específicos de trabajo policial, el trabajo direccional de supervisión podría aumentar la eficacia y promover la colaboración entre los actores sociales.

Consolidar un sistema de estadísticas: Integrar definitivamente los bancos de datos provenientes de las comisarías, hospitales, ambulatorios, y policía municipal para la generación de registros inteligentes que pueden permitir el análisis estadístico objetivo.

Establecer mecanismos de evaluación de las estrategias policiales: Avanzar en el fortalecimiento de aquellas prácticas que tienen impacto requiere de mecanismos externos de evaluación que permitan identificarlas, de allí la importancia de la participación de la comunidad como ente contralor del desempeño policial.

Definir estrategias de coordinación y colaboración con las empresas privadas de seguridad: La discusión se debe hacer de forma coordinada, reconociendo que la seguridad privada podría generar costos políticos para el Estado es necesario avanzar con mecanismos locales de colaboración.

De los anteriores planteamientos se deduce la importancia de las estrategias para el control de auge delictivo ante la necesidad social que surge de las formas progresistas del crimen, el carácter complejo de la función del policía requiere mejorar la calidad del servicio de seguridad pública. Significa entonces, el involucramiento de las gobernaciones departamentales, Gobiernos locales, de los consejos comunitarios de desarrollo, de quienes dependerá la transformación para el logro de los objetivos trazados en este ámbito.

Propuesta de Cronología de Ejecución en la prevención de la delincuencia juvenil

Tiempo estimado	Estrategia	Actividad
Semana 1	Foro informativo	La presentación a la comunidad los objetivos y metas del aporte.
Semana 2	Mesa de trabajo	Selección y conformación del equipo multidisciplinario.
Semana 3 y 4	Mesa de trabajo	Evaluación y análisis del aporte.
Semana 5	Mesa de trabajo	Presentación y entrega de los resultados a los miembros directivos de los COCODE, autoridades y ciudadanía en general. Por parte de la Comisión de Seguridad del Consejo de desarrollo departamental como ente responsable

Fuente: Elaboración Propia.2016.

5.12. La diversidad de la violencia

La visión demasiado general, que a menudo se reduce solamente a mencionar la tasa de homicidios no permite rendir cuentas de la extrema diversidad de los tipos de actos y de su localización, que conviene absolutamente precisar antes de poder considerar cualquier

acción de prevención. Aunque falten datos, está claro que los niveles de violencia difieren mucho entre los centros urbanos y las zonas rurales, o entre las diferentes ciudades y pueblos, a reserva de ciertas zonas fronterizas o aisladas en las cuales se albergan importantes actividades ligadas con el tráfico de drogas u otros tipos de tráfico.

Del mismo modo, numerosas formas de violencia son señaladas como graves y repetidas, tales como las muertes de mujeres, la violencia intrafamiliar, las extorsiones, los “ajustes de cuentas” entre bandas rivales, el tráfico de seres humanos, el tráfico de drogas... Las causas y las fuentes de violencia son igualmente diversas y a veces confusas, tales como la violencia que sufren los pueblos indígenas en el marco de conflictos sociales o ambientales, las “ejecuciones extrajudiciales”, los linchamientos, o incluso los actos ligados al crimen organizado, y por supuesto, las amenazas, intimidaciones y agresiones cometidas para obstaculizar la investigación y condenación de quienes cometen los llamados crímenes “políticos”.

5.13. Datos insuficientes para el análisis

La información correspondiente a los diferentes tipos de violencia es deficiente: las encuestas de victimización son realizadas de manera aleatoria, las estadísticas oficiales son muy parciales, la falta de resolución de los crímenes no permite conocer con precisión el desarrollo de los hechos y sus motivos. Se han realizado esfuerzos por parte del PNUD, y de asociaciones como IEPADES en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística-INE-, con el fin de permitir documentar mejor estos hechos.

Además de que se producen pocos datos con base regular, éstos no son analizados y cotejados con otras fuentes de información como hospitales, escuelas o asociaciones de víctimas. Los servicios secretos o de inteligencia son percibidos como muy deficientes pues no ayudan a aclarar el análisis de las actividades criminales. Aún tiene gran peso la influencia del ejército y el uso que han podido hacer de la información recolectada acerca de los individuos y la sociedad guatemalteca y en Alta Verapaz.

5.14. Conceptos a especificar cuando son empleados en el contexto guatemalteco

Las nociones de enfoque comunitario, de compromiso de la comunidad en la prevención o del rol comunitario de la policía son a menudo identificadas con las Juntas Locales de Seguridad y con el papel histórico ultra represivo incluso ilegal jugado por ciertas fuerzas del orden en el seno de las comunidades.

La cooperación entre la población y la policía o el ejército, cuando éste toma a cargo la seguridad civil, se remite a las violaciones de derechos, a las denuncias, a las “ejecuciones extrajudiciales” y aún hoy, guardan un profundo recelo e incluso un verdadero temor.

Sea cual sea el rol exacto jugado por las juntas locales y por las fuerzas del orden, deben ser tomados en cuenta este estado de desconfianza y los riesgos reales corridos por los actores locales para la realización de cualquier acción de cooperación. Igualmente, el fortalecimiento de los vínculos entre la policía y la población no puede ser abordado solamente con el establecimiento de una policía comunitaria como sería considerado en Otros países.

Dominada por una historia represiva, en donde el ejército conserva un papel importante y en donde la noción de seguridad tiene dificultades para integrar a plenitud el respeto de los derechos fundamentales. Más allá del contexto nacional histórico, Guatemala hace parte actualmente de una agenda internacional, o “hemisférica”, de seguridad que fomenta los enfoques exclusivamente punitivos.

Así, la “guerra contra las drogas” y más recientemente la iniciativa Mérida ha dejado poco espacio a las políticas de prevención, reinserción social o asistencia a las víctimas. Además, parecen afirmar una visión nacional policiaca, incluso militar para la lucha contra la criminalidad.

Paradójicamente, a la luz de una historia extremadamente dolorosa, la opinión pública estaría en su mayoría a favor de medidas represivas, incluso ilegales, tales como la “limpieza social” que consiste en dar muerte a las personas sospechosas de delito sin recurrir al sistema de justicia penal, este apoyo estaría basado en el aumento del número de homicidios, la corrupción en el seno de las instituciones y el nivel elevado de impunidad.

5.15. Conformación de la Escuela de Liderazgo

La Escuela de Liderazgo tendrá como meta el desarrollo de la identidad y capacidades, de sus alumnos en el futuro a través del conocimiento personal y del entrenamiento en diversas habilidades, comunicacionales. Se Formaran personas interesadas en asumir un rol protagónico en la cultura actual.

Protagonismo necesario para fomentar el desarrollo humano a través de la creatividad, la audacia, la originalidad, la perseverancia y el emprendimiento, todo ello cimentado en profundos valores cristianos.

Se pretende Buscar un aporte en la construcción de una sociedad más justa y reconciliada, apuntando a la formación integral de jóvenes escolares y universitarios en el liderazgo, el compromiso, el servicio y la realización personal. Los objetivos generales son:

- Entregar conceptos fundamentales de antropología, filosofía y psicología que permitan el autoconocimiento (formar la mente);
- Despertar interés por asumir liderazgo y compromiso en la construcción de una sociedad más justa y reconciliada (formar el corazón);
- Entregar herramientas comunicacionales y promover el servicio como eje de la realización personal (impulsar a la acción).

Educación para la vida en sociedad, es un amplio campo que abarca la percepción escolar que integrara en el plan de estudios, los eventos sociales, el aprendizaje social y el manejo de los niños y jóvenes de forma organizada, cuya máxima expresión es la puesta en práctica de lo aprendido.

El liderazgo juvenil en el nivel de la localidad o ciudad incluye la conexión con los líderes adultos quienes por lo general deberán ser líderes sociales.

La colaboración entre estos promueve orgullo de contribuir a la comunidad. Este liderazgo conecta éntrela educación formal e informal, entre lo que sucede en la escuela y fuera de la mismas. Esta también establecerá órganos representativos de los niños y jóvenes de una manera responsable y proactiva. Por último, este proceso promueve continuidad en el desarrollo de liderazgo de la escuela a los diferentes niveles. Mediante Objetivos Específicos:

- Organización de los niños y jóvenes en la escuela.
- Creación de un modelo común basado en un concepto urbano.
- Formación de habilidades sociales.
- Fortalecimiento mutuo de jóvenes líderes y dirigentes municipales y departamentales.
- Comprender el compromiso y la responsabilidad de los líderes a los seguidores.

- Crear un ambiente físico y humano de alta calidad, en el cual se puede generar un impacto en lo que sucede en el mismo.
- Crear una relación profesional entre los coordinadores de educación Departamental
- La relación entre el Ministerio de Educación y las autoridades locales.

Este diseño de liderazgo aunque genérico, estimulara a los estudiantes para encontrar soluciones de los problemas y adaptarlas a sus respectivos valores culturales y sociales, a su potencial económico, sus recursos naturales y sus prioridades regionales.

Los talleres de corta duración permiten la atención individual de los estudiantes y en ellos se exponen conceptos e ideas, al término de cada curso, los participantes deben presentar un proyecto personal. Estudios de seguimiento indican que alrededor de un tercio de esas propuestas de proyecto son eventualmente llevadas a cabo o sirven de base para la planificación de proyectos en las comunidades/municipios, de origen de los participantes.

El modelo del líder propuesto: Para entender la actitud formativa del líder positivo, es necesario contrastarla con la actitud coercitiva de los líderes negativos, de hecho, los más numerosos en nuestra sociedad.

Las competencias del líder juvenil positivo que se manifiestan en la actitud formativa que él o ella tiene hacia su grupo son:

- ✓ Validación: el líder valida a los integrantes de su grupo, les escucha y hace preguntas. A su vez, los jóvenes del grupo validan a su líder escuchándolo atentamente.
- ✓ Reconocimiento: el líder felicita en público a él o los merecedores de una distinción. Motiva e incentiva a todos los jóvenes del grupo en forma personalizada.
- ✓ Credibilidad: el líder inspira confianza. Es un joven a quién el grupo cree lo que dice. Es consecuente entre lo que dice y hace.
- ✓ Información y motivación: el líder informa a su grupo, consulta por sus necesidades, transmite ánimo y les expresa su confianza.
- ✓ Resolución de conflictos: el líder interviene en la solución de conflicto, moderando las partes.

- ✓ Modelado: el líder modelo, la imagen o "cara visible" del grupo. Sus metas son las metas del grupo y su actuar dirige la conducta de los demás.

Metodología

- Lecturas, discusiones y talleres dados por los mejores expertos en este campo.
- Análisis de los planes a través de materiales escritos y visitas profesionales.
- Encuentros con administradores de proyectos
- Simulaciones, debates y trabajo grupal
- Preparación del proyecto final a nivel individual o grupal de acuerdo al interés profesional de cada de los participantes y a las necesidades educativas que presenta el país de origen.

Contenidos: ¿Cuánto durará y qué temas se trataran?

Jóvenes de educación media: se realizara en 12 sesiones semanales.

- Entendiendo el liderazgo: mitos y realidades.
- Conociendo el mundo en el que vivimos: exigencias y desafíos.
- Conocimiento personal.
- Comunicación efectiva y barreras de la comunicación
- Verdad y libertad: la raíz de la libertad es la verdad.
- Etapas del trabajo en equipo.
- ¿Cómo ser líder?
- Liderazgo y acción: ver, juzgar, actuar.
- Trabajo y liderazgo en equipo.
- Una aproximación al liderazgo ideal.
- Tecnología, liderazgo y vida diaria.
- Proyectos y actividades post-Escuela de Liderazgo
- Graduación

Universitarios: se realizara en 7 sesiones semanales.

- ✓ Entendiendo el liderazgo: mitos y realidades
- ✓ Conociendo el mundo en el que vivimos: exigencias y desafíos
- ✓ Conocimiento personal
- ✓ Comunicación efectiva y barreras de la comunicación
- ✓ Verdad y libertad: la raíz de la libertad es la verdad.

- ✓ Etapas del trabajo en equipo.
- ✓ Liderazgo y acción: ver, juzgar, actuar.

Dónde, cuándo y a qué hora se realizarán: Alumnos de educación Media: Las clases se realizan los sábados de 16:00 a 19:30 horas en la sede del Campus de la Universidad Rafael Landívar San Juan Chamelco. Se publican con anticipación las fechas de inicio y término.

Universitarios: Las clases se realizan los sábados de 11:00 a 14:00 horas en la sede de la Universidad Rafael Landívar San Juan Chamelco. Se publican con anticipación las fechas de inicio y término.

Directrices De Las Naciones Unidas Para La Prevención De La Delincuencia Juvenil (Directrices De Riad), firmadas por el Estado de Guatemala. Principios Fundamentales

1. La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden desarrollar actitudes no criminógenas.
2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil, es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.

A los efectos de la interpretación de las presentes directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y de asociación en la sociedad, y no deben ser considerados meros objetos de socialización y control.

4. En la aplicación de las presentes directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.
5. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:

- a. El suministro de oportunidades, en particular educativas para cubrir las diversas necesidades de los jóvenes, y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales;
- b. La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien;
- c. Una intervención eficaz que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes;
- d. La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes;
- e. El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta;
- f. La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de "extraviado", "delincuente" o "predelincente", a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.

Deben desarrollarse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han creado todavía organismos oficiales. Sólo en último extremo ha de recurrirse a organismos formales de control social.

CONCLUSIONES

1. La violencia afecta a todos los guatemaltecos, a nivel psicológico, físico y económico. Sobresale que la mayoría de víctimas de los homicidios sean jóvenes, menores de edad, producto de armas de fuego, que proceden de Familias con disfuncionalidad, violencia intrafamiliar, o de padres adictos alguna droga.
2. La violencia Juvenil es cada vez mayor y se ha venido incrementando desde el año 1999. La tasa actual de homicidios es de 56 por cada 100,000 habitantes, superior al promedio latinoamericano de 20 por cada 100,000 habitantes, ante este fenómeno los órganos de seguridad del Estado, y sus organismos institucionales especializados en la predicción y prevención de la delincuencia juvenil tratan de organizar y coordinar acciones para concretar planes y proyectos interinstitucionales, sin la consabida respuesta del propio Ministerio, y principalmente de la ciudadanía y sus gobiernos locales dentro del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo para poder ir generando un proceso dinámico con inquietudes ideales a cualquier proceso participativo, y con los propios recursos del presupuesto nacional. Y no dejar a la comunidad internacional con la carga dispersa de proyectos de prevención de la violencia juvenil.
3. Los victimarios, aquellos que cometen los crímenes, se caracterizan por ser mayoritariamente: hombres, jóvenes y residentes en áreas urbanas. Al año 2012, las encuestas de victimización muestran que los ladrones comunes son quienes más crímenes cometen. Las pandillas juveniles están en un segundo plano. Sin embargo, la percepción ciudadana y mediática parece tener una percepción distinta.
4. Aunque hay programas de Estado aislados de reinserción social para pandilleros juveniles, los mismos beneficiados reconocen la dificultad de realizar la reinserción. Además, el sistema penitenciario parece incrementar, más que disminuir, las tendencias criminales de la delincuencia juvenil de los mismos.
5. La alternativa para disminuir la violencia reside en apostarle a la predicción y la prevención como estrategia vinculante. La presente tesis estableció que los programas, de la predicción del delito así como la prevención son indispensables para disminuir la violencia y dentro de los cuales la educación, empleo, y la creación del liderazgo juvenil son elementos primordiales. Aún queda camino por recorrer para lograr que los estudiantes terminen su educación, especialmente a nivel básico y diversificado y acceder a empleos formales.

6. El eje principal sobre el cual debe basarse la positividad de la política de prevención de la delincuencia juvenil, en Guatemala se encuentra en la población vulnerable a convertirse en delincuente, la cual suele ser jóvenes, especialmente hombres, residentes en áreas urbanas pobres y que en ocasiones están sujetos a violencia familiar, y que las autoridades de seguridad ciudadana deben propiciar la alianza, padres de familia, escuela, gobierno local, PNC, gobernaciones departamentales, el Sistema de Consejos de Desarrollo Departamental.

RECOMENDACIONES

1. Retener al niño y al joven en la escuela. Esto pasa por mejorar la cobertura, incluso dentro del área urbana, y mejorar la calidad. Dicha calidad debe tomar en cuenta la generación de metodologías que permitan retener a los estudiantes. Esto debiera incluir programas de música y deporte para atraer a la juventud, como parte de los programas de predicción y prevención.
2. Como señala La Política Nacional para Prevención de la Delincuencia Juvenil se requiere implementar programas relacionados a capacitar a maestros para detectar deficiencias de los estudiantes en educación y salud tempranamente a fin de que estos sean referidos a servicios o programas que les permitan superar esas limitantes reduce la deserción escolar y las conductas sexuales riesgosas, además de las conductas violentas y el abuso de sustancias, pero la misma política requiere no solo ser vigente, más bien positiva
3. Implementar programas de educación en el liderazgo de los jóvenes en el Marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, con contenidos, de auto estima, participación, y orientación para el trabajo, tanto para los programas de educación formal, como para la educación no-formal. Pensar en materias como inglés y computación se convierte en esenciales para generar posibilidades de empleo a los jóvenes
4. Para que las políticas de prevención del Gobierno tengan efecto, es necesario que la población tenga información de las razones por las cuales son las políticas correctas. Lo mismo sucede respecto a la percepción mediática que la mayor parte de los criminales pertenecen a pandillas. Si no se empieza a modificar esa percepción, la población no encontrará justificables el trabajo de prevención.
5. Trabajar al mismo tiempo en la mejora del sistema de justicia. Se reconoce la importancia de la integralidad al señalar que existe una falsa dicotomía entre predicción, prevención y control, porque el control muchas veces sólo desplaza los problemas de violencia a nuevas localidades. Para lograrlo, debe empezarse por implementar, con plazos más breves, la Ley del Régimen Penitenciario, Decreto 33-2006, en torno a: mejorar la infraestructura penitenciaria, especialmente en lo relacionado a dividir a los reos en tres grados de peligrosidad; establecer políticas

claras para las penitenciarías; y, asignar el presupuesto necesario para el funcionamiento adecuado del sistema penitenciario.

6. Generar estrategias de Liderazgo Juvenil como prevención del delito en los jóvenes, bajos tres ejes importantes: a) La conversión religiosa y espiritual, b) Cimentar una familia, y c) Trabajar y dejar a un lado la drogadicción. La prevención con predicción debe ir más allá de los jóvenes y centrarse en las familias y los gobiernos locales. Para que estos programas funcionen, tiene que ser activos en buscar a las familias de jóvenes en riesgo. Para inculcar disciplina positiva, la comunicación con los hijos, la enseñanza no violenta y nutrición, en combinación con incentivos financieros que promueven a los adultos a tomar mejores decisiones para con sus hijos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Araya Moya, J. (1999), "Experiencias de participación ciudadana en la prevención local del delito. Éxitos y dificultades". Cuadernos CED, N. 30, CED, Santiago. .

Aguilera, G., Chacón, M., Ogaldes, C., Thillet, B., Aguilera, C., & Bran, R. (1996). Buscando la Seguridad. Seguridad Ciudadana y Consolidación Democrática en Guatemala. FLACSO

Bisquerra, R. (1999). The New Guatemalan National Civilian Police: A Problematic Beginning (Washington: WOLA Briefing Series).

Buvinic, M.; Morrison, A.; Orlando, M. 2002. *Violencia, Crimen y Desarrollo Social en América Latina y el Caribe*, en Sojo, C. "Desarrollo Social en América Latina: Temas y Desafíos para las Políticas Públicas.

Estrategia Integral de la prevención del delito y combate a la delincuencia.SSP/ 2007 México

Guatemala: asfixiada entre el crimen y la impunidad, Informe sobre América Latina N°33, 22 de junio de 2010.

Guatemala, narcotráfico y violencia, Informe sobre América Latina N°39, 11 de octubre de 2011.

Hugo Acero, Lucia Dahert, Seguridad Ciudadana Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana Chile, 2009

IDHUSAC. (2006). Memoria de la IV Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos. Estado de Derecho y Derechos Humanos. Guatemala.

Informe de desarrollo de Naciones Unidas, 2012 Guatemala

Inter Peace Pagina 6 2008, Estrategias para la prevención de la delincuencia Juvenil Guatemala.

La Rue, Frank Copredhe 2006. Política Nacional para la Prevención de la delincuencia Juvenil. Guatemala

Mettifogo, D. y Sepúlveda, R. 2005. *Trayectorias de vida de Jóvenes Infractores de Ley*. Ed. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile, Santiago.

Lagos Marta. Darnmet Lucia. Seguridad en América Latina

OPS. 1996. "La Violencia en las Américas: La pandemia social del siglo XX". Serie de publicaciones: Comunicación para la Salud. Washington D.C., N° 10.

Proyecciones población. Instituto Nacional de Estadística. 2002.

Reforma Policial en Guatemala: Obstáculos y Oportunidades Crisis Group, Informe sobre América Latina N°43, 20 de julio de 2012.

Rodriguez, L. (2004). *Criminalidad de Menores* (Cuarta ed.). México: Porrúa.

Rutter, M., Giller, H., Hagell, A. 2000. *La conducta antisocial de los jóvenes*, Cambridge University Press, Madrid, España.

Retolaza Alvarado, Miguel. *Comunidad Segura* 2012

S.F. *Caminar sin muletas: un balance de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala*, Informe sobre América Latina N°36, 31 de mayo de 2011.

NORMATIVAS

Constitución de la República de Guatemala y sus Reformas, Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia Guatemala.

ONU. 1985. Reglas mínimas de Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (Reglas de Beijing). En Derechos Niños y Adolescentes (2004), Unicef.

ONU. 1990. Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD). En Derechos Niños y Adolescentes (2004), Unicef.

ONU. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño. En Derechos Niños y Adolescentes (2004), Unicef.

OPS. 1996. "La Violencia en las Américas: La pandemia social del siglo XX". Serie de publicaciones: Comunicación para la Salud. Washington D.C., Nº 10.

ELECTRÓNICAS

Bares, C. (2006). Relación policía comunidad: un elemento para la modernización de la Policía Nacional de Panamá. Extraído el 02 de octubre de 2013, desde <http://www.clad.org.ve/fulltext/0047903.pdf>

Cicig Guatemala, <http://www.cicig.org.com>

Copredhe Guatemala, <http://www.copredhe.org.gt>

Ministerio de Gobernación, Guatemala, <http://www.mingob.gob.gt>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, <http://www.pnud.org.com>

<http://derliiii.blogspot.com/2012/07/trastornos-mentales-los-trastornos-de.html>.

<https://sites.google.com/site/habilitaciondocenteana/entorno-familiar>

<http://www.uovirtual.com.mx/licenciatura/lecturas/pscrim/3.pdf>.

<http://giroforense.blogspot.com/2013/07/predecir-la-delincuencia-una-cuestion.html>.

<http://www.consulex.com.ar/Documentos/Ano2/Delincuencia%20menores.pdf>

<http://www.monografias.com/trabajos87/delincuencia-juvenil-hernandarias/delincuencia-juvenil-hernandarias.shtm>

http://www.criminologia.org.es/aportaciones/primeropsicologia_apuntes2011_2.pdf

https://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas

www.albedrio.org/htm/articulos/g/gge-001.htm.

<http://www.albedrio.org/htm/articulos/g/gge-001.htm>

ANEXOS

MODELO DEL INSTRUMENTO UTILIZADO

6.1. Entrevista para Comisarios, Oficiales de PNC, Jueces de paz, Policía Municipal, Investigadores MP, DEIC.

Introducción: La predicción de la conducta infractora en jóvenes es una práctica que el profesional de la criminología puede realizar ya que tiene acceso a toda la información disponible sobre el sujeto a través de entrevistas. Al respecto podemos preguntarnos:

1. ¿Qué instrumentos disponemos para realizar una predicción o valoración del riesgo en nuestra institución?
2. ¿Qué áreas, variables, o aspectos hemos de valorar en una región diversa como alta Verapaz?
3. ¿Cuál es nuestra práctica y hacia donde debe dirigirse, la Predicción si es que la realizamos?
4. En la actualidad para la predicción o estimación del riesgo de comportamientos violentos existen dos grandes metodologías de evaluación:

Procedimientos basados en el juicio profesional, y decisiones de base de información de terceros. En la Predicción e investigación del delito ponen en práctica los siguientes principios criminológicos.

- a) Rastrear diversas áreas o ámbitos, pero que sean significativos y estén sustentado por las nuevas teorías integradoras de la criminología. Si o No Porque
 - b) Utilizar distintos métodos para la obtención de información. En la valoración del riesgo, cuando se utilizan escalas, la información básica suele realizarse a través de la entrevista, pero no olvidemos que debemos de complementarla con otros procedimientos como son el vaciado de expediente, informes técnicos, evaluaciones psicológicas, etc. Si o No Porqué.
1. Ante la información comprometida que no se pueda verificar, es mejor excluirla de la valoración. Si o No Porqué.
 2. Las escalas de valoración de riesgo están para apoyar decisiones, nunca debemos de basar exclusivamente nuestra toma de decisiones en ellas, nuestra comprensión cabal del caso tiene la última palabra. Si o No, Por qué.

ESTRATEGIA PARA LA PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

6.2. Enfoque predictivo

6.2.1 Amenazas

Identificar las amenazas que se ciernen en torno a la institución constituye el primer paso para enfrentarlas, la Policía Nacional Civil y Gobiernos Locales en Alta Verapaz ha identificado dos tipos de amenazas; internas y externas, las primeras son aquellas que tiene origen en los propios miembros de la institución, las segundas son aquellas que afectan la seguridad ciudadana. Amenazas Internas

- **La indiferencia.** Un policía no puede permanecer inerte ante el sufrimiento, necesidad, o dolor del ciudadano; en este sentido la institución ha realizado un gran esfuerzo de sensibilización con el fin de tocar el corazón de cada policía, generando un sentimiento de compasión que debe ser parte integral en cada actuación del servicio.

- **La corrupción.** Los procesos para fortalecer la integridad policial y los valores internos del policía como ser humano han pasado a ser parte integral de la estructura académica en las escuelas de formación, permanentemente se desarrollan campañas de fortalecimiento de valores, con lo cual los índices de corrupción se han reducido.

- **La brutalidad.** Respetar la integridad de los ciudadanos en el marco de los procedimientos de policía es la base fundamental para ganar el respeto y la confianza ciudadana, el uso de la fuerza debe ser proporcional a la resistencia del ciudadano. En todos los casos se debe procurar la protección integral de la honra, bienes e integridad física del ciudadano.

- **La falta de resultados.** La dinámica delincencial exige resultados efectivos contra organizaciones criminales no solo en términos de incautaciones, capturas y recuperaciones, sino en el incremento de los índices de sensación y percepción de seguridad, así como de aceptación, confianza y credibilidad de la institución policial. Los resultados actuales ubican a la Policía Nacional Civil como la segunda institución más confiable para los colombianos, en este sentido se debe propender por mantener y mejorar estos índices. Amenazas externas

- **El narcotráfico.** Las organizaciones dedicadas al narcotráfico no han dejado de actuar en Cobán Alta Verapaz, aunque las políticas de interdicción de las autoridades y los cambios en la estructura del mercado de narcóticos las han obligado a transformar su comportamiento. Ya no existen estructuras tipo cartel, pues fueron desarticuladas y, en esa medida, se ven obligadas a actuar en núcleos más pequeños y difíciles de identificar.

- **Las bandas y redes criminales.** Quienes se dedican a la actividad criminal del narcotráfico necesitan controlar tres elementos esenciales para su operación: primero, control de las zonas escolares y centros de pobreza; segundo, espacios para el procesamiento de venta, y tercero, líneas de tránsito efectivas hacia el mercado final. Desde la desmovilización de las Maras en Cobán, han aparecido bandas armadas que tienen una estructura similar.

A la que tuvieron los antiguos Combatientes de la Guerrilla y el Ejército, aunque su tamaño sea menor y muestren algunas diferencias en su modo de operar. La Policía Nacional Civil estima que las bandas criminales en el departamento son 2 cuya cantidad de miembros asciende a 200 personas. Las capturas de miembros de estas organizaciones muestran que no están conformadas exclusivamente por miembros desmovilizados de las antiguas Guerrillas y por ello puede decirse que son organizaciones con capacidad de reclutamiento.

- **El incremento de los índices delincuenciales.**

Un ambiente de proliferación del crimen y el delito, produce la disminución de la confianza ciudadana en las autoridades. A partir de ello, es predecible un incremento de la violencia y del delito, debido a que los ciudadanos pierden la inhibición para el uso de la violencia o consideran necesario hacer justicia por su propia mano en situaciones de conflicto cotidiano, familiar, vecinal o con terceros con quienes se interactúa en el espacio público. Los indicadores de lesiones personales y violencia intrafamiliar demuestran tal situación.

- **La pérdida de la confianza ciudadana.** Estudios criminológicos, del Ministerio Público en Guatemala, sugieren que cuando se produce un incremento súbito, sostenido e intenso de la criminalidad, se genera una dinámica delincencial integrada por tres momentos: i) Desborde del aparato estatal de control, que no puede responder al incremento delictivo, ii) Se transfiere tecnología criminal cuando entran en contacto organizaciones criminales sofisticadas -como es el caso de las organizaciones de

narcotráfico- con organizaciones locales de delincuencia común, como es el caso de las bandas criminales; iii) se produce un efecto demostrativo en la población vulnerable que puede inducirla al abandono del camino de la legalidad, bajo el pretexto de que “el crimen sí paga”.

Retos

- Construcción de una nueva estrategia para la gestión de la seguridad. El modelo tradicional de vigilancia basada en la respuesta ante un hecho consumado, no es suficiente para responder efectivamente a las nuevas demandas de seguridad ciudadana, por este motivo se han desarrollado estrategias dinámicas que tienen como objeto mejorar la calidad del servicio de policía. La estrategia para la seguridad ciudadana Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, generada en Cobán en mi Administración como Gobernador del departamento. Fortalece de manera directa la filosofía y gestión policial frente al trabajo con la comunidad y las autoridades locales, en la cual se han incluido elementos innovadores como la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades específicas y el fortalecimiento del conocimiento y accionar policial, a través de un modelo integral de servicio de policía, complementado con herramientas de gestión, de apoyo y tecnologías que potencialicen su efectividad.
- **Atención a las cabeceras municipales.** Como consecuencia de la transición del fenómeno delictivo hacia los centros urbanos, uno de los retos institucionales es enfocar los esfuerzos para reducir la actuación de las organizaciones delincuenciales que allí operan, satisfaciendo la demanda ciudadana. Lo anterior implica el fortalecimiento institucional en términos de aumento del pie de fuerza, mejoramiento de los procesos educativos y de formación, implementación de herramientas tecnológicas para optimizar alcance y cobertura y mecanismos de participación ciudadana para la seguridad y convivencia.
- **Atención integral a los fenómenos de crimen organizado.** Los fenómenos criminales hacen parte de redes cada vez más complejas que requieren para su desarticulación una visión y entendimiento global de su dinámica de operación. Por lo anterior, la actuación policial debe atacar de manera integral los frentes de acción que permiten la acción delictiva, estas actuaciones están enmarcadas dentro de once componentes que abarcan de manera integral la problemática delincencial y permiten abordarla con efectividad con el fin de darle solución, causando el impacto esperado por la comunidad. Por otra parte la

atención a los fenómenos delictivos requiere la participación y gestión de todos los organismos de los niveles nacional, regional y local.

• **Corresponsabilidad de las autoridades político-administrativas frente a la seguridad.** La actuación policial se ve fortalecida cuando las entidades político-administrativas de los niveles nacional, regional y local se vinculan realizando su contribución al fortalecimiento de la seguridad ciudadana; desde esta perspectiva la Policía Nacional Civil debe liderar los procesos de gestión y coordinación interinstitucional que faciliten la participación y el trabajo en equipo del trinomio Comunidad - Policía – Instituciones. La estrategia promueve la apropiación de las facultades y competencias por parte de las autoridades locales en materia de seguridad y convivencia ciudadanas, e incentiva el liderazgo de estas autoridades en el desarrollo de los planes integrales municipales y departamentales de seguridad.

Este principio se apoyará en la implementación del programa Plataforma Verapaz adelantado por el autor de la presente investigación con el apoyo de entidades del gobierno, responsables de la seguridad y la convivencia.

Prioridades La estrategia regional de seguridad ciudadana busca mejorar y enriquecer la gestión del policía dotándolo de las herramientas necesarias que le permitan mejorar su servicio y satisfacer las demandas ciudadanas con efectividad. Combatir y controlar la aparición de nuevos fenómenos delictivos a nivel urbano se constituye como la principal prioridad institucional, estos fenómenos son:

- Micro tráfico
- Violencia escolar
- Porte ilegal de armas
- Uso ilícito de documentación
- Delitos contra la libertad y el pudor sexual
- Micro extorsión
- Delitos contra los derechos de autor
- Delincuencia juvenil Violencia intrafamiliar